Manila. - Viérnes 20 de Abril de 1888

Año XII

RRDACGION Y ADMINISTRACION, calle Real de Manila número 2.

La correspondencia, al Director D. José Felipe del Pan, 6 al Administrador D. Joaquin Lafont, No se devuelven originales recibidos. Vendrán firmados aunque la firma no deba publicarse.

VAPORES

COMPAÑIA TRASATLANTICA

(antes A. Lopez y C.a) REPRESENTADA POR LA

COMPAÑIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.

El vapor-correo

DE PANAT

SU CAPITAN D. RAMON DE MENDEZONA. Saldrá el 30 de Abril á las nueve de la mañana para Barcelona, haciendo escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo, Coruña y Li-

Admite pasage y carga.

Este y los demás vapores de la Compañía, reciben tambien carga para Génova y Nápoles, con trasbordo en Barcelona; y para Lóndres, Amberes y Hamburgo, con trasbordo en Liverpool.

El registro se cerrará el dia 27.

Se efectúan seguros sobre embarques en estos vapores.

Los equipajes se entregarán á bordo por los interesados ó sus entos equipajes se entregarán á bordo por los interesados ó sus entos equipajes se entregarán á bordo por los interesados ó sus entos equipajes se entregarán á bordo por los interesados ó sus entos equipajes se entregarán á bordo por los interesados ó sus entos equipajes se entregarán á bordo por los interesados o sus entos equipajes se entregarán de los desde las seis de la tarde del dia 29 de Abril.

Desde dos horas antes de la de salida, estará en el pantalan de los

Desde dos horas antes de la de salida, estará en el pantalan de los vapores de Cavite uno para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el dia anterior.

ADMINISTRACION: PLAZA DE COITI II.

Se sirven desayunos y comidas desde las cinco de la mañana á las diez de la noche.

Para Iloilo El vapor BUTUAN saidrá para dicho punto, el sábado 21 del actual, á las cuatro de la tarde.

Para carga y pasaje acúdase á
Macleod y comp. CUMPANIA DE LAS

Mensagerias Marítimas. AGENCIA DE MANILA.

VAPORES CORREOS de Manila á Saigon. El vapor SAIGON, capitan Mr.

El vapor SAIGON, capitan Mr. Itasse, saldrá de este puerto el 24 del actual á las nueve de la mañana, para Saigon, en combinacion en aquel puerto con el vapor OXU, de 5000 toneladas, que saldrá para Marsella el 30 del corriente.

Por el vapor directo via Saigon se recibirá en adelante en esta agencia, á precios reducidos, los bultitos é paquetes mi liendo menos de 3 piés cúbicos y de un valor no superior á \$ 50, entregando inmediatamente un conocimiento al expedidor.

Este vapor admite fletes y pasages para Saigon, Singapore, Batavia, Colombo, Calcuta, Nápoles, Marsella, Le Havre, Lóndres, Amberes, los puertos del Báltico, América del Sur, tambien para Hong-kong, Shan-

Rebaja de precios de pasages para los señores empleados del Go-bierno español, Militares y Ordenes Por fletes y pasages dirigirse á A. de Saavedra,

Anloague núm. 6, frente del Ban-co Hong-kong & Shanghai. p;h Agente.

Vapor BILBAO n.º 2.

Se trasfiere su salida para Cala-pan, Boac, Palanoc y Carigara, el sábado 21 del actual, á las cuatro de la tarde

Admite carga y pasage.

B. G. Tan-Auco.

Ginebra AVH legitima. Vende al por mayor y menor.

EL ALMACEN LUZON.

Doctor Tornel OCULISTA.

Real 10, intramuros.

Ojo, ojo, ojo. Nectar-soda. Piña gaseosa. Agua tónica verdadera. Zarz parrillas y sodas.

Botica de Kuhnell.

Método completo de solfeo por L. Carpentier, libretos de óperas completas para piano solo por va-rios autores, acaban de recibir en

de la mañana á las cinco de la tarde con las nuevas tintas

Precios sin competencia.

Tarjetas de visita media docena sin porcelana desde \$ 1-50 " media " la docena " Americanas media " la docena con " 5-,, 15 —

ALTOS DE LOS CATALANES.

Frente á la bajada del puente de España, Manila.

Relojes de pesas, llamados de pared, repeticion, despertador, fechas, frontales y péndulos esmaltados y muy curiosos, de \$ 15 á \$ 30 uno.
Relojes de viage bronce dorado, estuche tafilete, 8 dias cuerda, escape áncora, sonería, repeticion y fechas, de \$ 15 50 á \$ 31 75 uno.
Albums para fotografías, 120 retratos, á \$ 1 25 uno.
Aparatos fotográficos Dubroni á \$ 18 20 con surtido de ingredientes.

Idem
Idem
Idem

Placas secas para fotografía, 13 x 18, Hutinet, A. I umieré y Ber-Aritmómetros ó máquinas para ca'entar de \$ 130, 160 y 255 uno. Globos para dormitorio cristal grabado de \$ 2'75 á \$ 3'50 uno. Bombas para lámparas, virinas, platillos cristal de repuesto para cen-

cos de mesa etc. Vajillas, juegos de té y de tocador, platos sueltos etc. losa y por-celana francesa fina.

Faroles para carruages, termómetros, brújula-, gafas, niveles de agua etc. etc. Calle de Jólo núm. 9-altos.

Retrata todos los dias incluso los dias festivos de la siete LEY PROVISIONAL PARA LA APLICACION DE LAS DISPOSICIONES DEL MISMO, CON OCHO APENDICES. Por el Abogado PEREZ RUBIO.

> \$4\$ * Administracion de EL FARO JURIDICO, Clavería 11.

FABRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES

DE V. JIMENO. Real Palacio

de Malacahang. CON GARANTIA DE UN AÑO.

Guarniciones limonera (calesa) cuero país \$ 8, 10, 12, 14,

Idem Idem Europa desde \$ 22. Idem tronco (carruage) cuero país \$ 16, 20, 25, 30 y 35. Idem Idem Europa desde \$ 40. Los cueros del país son adobados en el establecimiento.

Monturas para señoras, caballeros y niños. Idem con todo el equipo reglamentario para señores Je-fes y oficiales del Ejército.

Además encontrarán un inmenso surtido en todo lo concerniente al ramo de guarnicionería.

el ejercicio.

Prontitud y esmero en los encargos.

10-Carriedo-10.

dias ó menos, de su cartera.

mentarán las reservas metálicas. Un Banco

de emision y descuento busca la recons-

titucion de sus reservas metálicas en los

vencimientos de los valores á noventa

de contribuciones, la Memoria consigna

que el cargo total hecho por la Hacien-

da al Banco desde que éste se encargó

4 447 959.080 pesetas, y la data definiti-

va de 4379,218.672, quedando pendiente de formalizacion solo 22.312.224 pesetas,

y un débito líquido de 46.428.183 por

go 263.001.156 pesetas, y la data defini-

tiva, sin contar la interina, 296.803 670,

por lo cual resulta datado, con relacion

al cargo anual, el 112'848 por 100, ex-

ceso que se explica por la mayor recau-

dacion del que había vivo al comenzar

que al comenzar el año 1887 ascendía

á 59.262 839 pesetas, ha descendido á 22.312.224, habiendo disminuido, por con-

El beneficio líquido obtenido en la recaudecion ha sido de 2 y 213 willones.

millones, y deducida de esta cantidad

por gastos de administracion y otros con-

ceptos la suma de 5.099 744, resulta que

el beneficio líquido ha sido de 37 y 112

á los accionistas á razon del 22 por 100,

El total de las utilidades realizadas por

siguiente, en 36.950.614 pesetas.

El saldo de data interina pendiente,

Respecto al servicio de la recaudacion

Calendario Y PARTE RELIGIOSA

Abril, tiene 30 dias.

Santo del dia. 20 VIERNES —Sta, Inés de Monte Policiano vírgen, San Sulpicio y Serviliano mrs. 1. P. en las iglesias de PP. Dominicos.

Santo de mañana, 21 SABADO.—San Anselmo obispo, confesor y doctor, y San Simeon obispo mártir.

Parte Militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la plaza para el 20 de Abril de 1888. PARADA. Los cuerpos de la guarnicion.-Vigilancia, los mismos.—| BFB DB DIA, El Comandante D. Federico Valera.—| IMAGINARIA, otro

D. Emilio Moreno. HOSPITAL Y PROVISIONES, Artillería 6.0 capitan.-RECONOCIMIENTO DE ZACATE, ría.-PASEO DE ENFERMOS, Artillería.-Musica EN LA LUNETA, de 6 y \frac{1}{2} \times 8 de la noche, n\times 3.

De \times \text{orden del Excmo. Sr. General Gobernador.-El T. C. Sargento mayor, Ventura Moltó.

Agenda.

ADMINISTRACION GENERAL DE COMUNICACIONES. CORREOS.

-Por el vapor Antonio Muñoz, que saldrá mañana para Sersogon, Gubat, Legaspi, Catanduanes, Tabaco y Albay, á las doce del dia, se remitirá la correspondencia que hubiere de positada en esta Adminis racion general para dicho punto hasta las diez de la mañana. Por el vapor Batangas, que saldrá el 21 del actual para el puerto de su nombre, Taal y Bauang, á las seis de la mañana, se remitirá la correspondencia que hubiere para dichos puntos y Mindoro á las diez de la noche del dia anterior.

-Por el vapor Butuan, que saldrá el 21 del actual á las tres de la tarde para Iloi o, se remitirá la corres ondencia que hubiese para dide Negros hasta á la una de la misma.

Manila 19 de Abril de 1888.—El jefe de servicio, D. Sandin.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Para New-Yor, frag' inglesa "Minester Fi-llarine: con azúcar, abacá, añil, almáciga y ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Balayan, phot. "Ogoño," en 1 dia, con azúcar á la órden.

De Borongan, b.-gta. 'Filomena," en 7 dias, con efectos: Foa-Matao.

De Nasugbú, lorcha 'Niña," en 2 dias, con

En los restantes pueblos del Archipié

lago, 25 pesetas. 5.0 Los que tengan embargados todos sus bienes o los hayan cedido judicial- tipos que quedan s fialados. mente á sus acreedores y no ej rzan in-

en el caso del art. 17. En estos casos, si quedaren bienes se trate de disfrutar del beneficio de la se le otorgará la defensa gratuita. despues de pagar á los acreedores, se apli- defensa. carán al pago de las costas causadas á ins-

6 más modos de vivir de los designados en el artículo anterior, se computarán los defendido como pobre tenga por objeto el recurso de casacion. rendimientos de todos ellos, y no podrá entablar una demanda, se esperará para otorgasele la defensa por pobre si reuni- dar curso a esta a que sobre el inci- defensa por pobre debera reintegrar el las efectivas. dos excedieren de los tipos sefialados en dente de pobreza haya recaido ejecutoria. que la haya solicitado todas las costas y

por pobre á los comprendidos en cual- rechos aquellas actuaciones de cuyo aplaquiera de los casos expresados en el art. zamiento puedan seguirse perjuicios irredefensa por pobre se dará traslado á la tercera parte de lo que en él haya obsona que, segun la Constitucion de la Modefensa por pobre se dará traslado á la tercera parte de lo que en él haya obsona que, segun la Constitucion de la Modefensa por pobre se dará traslado á la tercera parte de lo que en él haya ob-15, cuando á juicio del Juez se infiera del parables al actor, suspendiéndose inmevicio, del alquiler de la casa que habiten ó de otros cualesquiera signos exteriores,

fensa por pobre al litigante que disfrute

Art. 19. Cuando litigaren unidos va- solicitase el despacho por pobre al prin-

De Cebú y Gigantag in, v. "Æo'us," en 38 ioras del último punto, con abacá: Macleod y

De Iloilo, v "Butuan," en 35 horas, con gen ra': Macleod y comp.

De I'ocos, pontin "San José," en 7 dias, con azúcar; I. Pantanco. De Lucena, panco "Catalina," en 2 dias, con efectos: P. Valenzuela.

De Dagupan, pontin "Ros rio," en 4 dias, con arroz: Lim-Chingco. SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Aparri y esc. v "Mindanao."
Para Loo", lorcha "Bella."
Para Ilocos, pbot. "Navegantes."
Para idem, id. "Porvenir."
Para idem, panco "Esperanza."
Para idem, panco "Esperanza."
Para idem, panco "Camino."
Para idem. b -gta. "Cármen."
Para Zambales, panco "Camino."
Para Balayan, b.-gta. "Bılayana."
Para Cebú y escalas. \$ "Charruca."
Para I'oilo é id., v. "Francisco Reyes."
Para Boac é id., v. "Bacolod." Para l'oilo é id., v. "Francisco Re Para Boac é id., v. "Bacolod." Para Albay é id., v. "Rómulus." Para Bulan é id., v. "Herminia," Para Calaca, gta. 'Rosita." Para Tayabas, id. "San Pedro.' Para Baco, pbot. "San Rafael." Para Batangas, v. "Baunn."

Manila 20 de Abril de 1888.

LA LITERATURA Y LA ECONOMIA POLITICA.

tusiasmo con que se realizaba aquí en el dia, no lejano acaso, en que aque- miento comercial en todos los mares. el plan de llevar á la Exposicion llos bosqu s de riquísimas maderas sean de Filipinas en Madrid muchas cu- convertidos en buques, con cordajes del riosidades, cuanto fuera posible de inapreciable abaca, inmensa flota comercial lo que es típico, vivo ó no vivo, para dar á conocer allá la manera para dar á conocer allá la manera españolismo en los Océanos Indico y Pacíde ser de la poblacion indígena, y especialmente su aspecto, costumbres, medios propios de produccion direcciones, sobre el mayor y en la popa y locomocion, La Oceania expuso, cho punto, Cápiz, Antique, Concepcion é Isla con las oportunas salvedades, el telos esfuerzos hechos aquí en tres

> después, al ver que algunos trabajos descriptivos eran encomendados á personas, aunque ilustradas, extrañas

á los diferentes ramos cuya reseña no lleguen al autor de tan bien es- su patriótica idea de impulsar la creacion no habían demostrado especiales afi- es, más que deshacer un error, ofreciones. Y si á esto se agrega que cerle un consuelo. las memorias de que se trata apelo que llamaremos impresiones allí nila le aventaja.

Y así como hubo quien aquí y allá calumnió á la Agricultura de Isla de Negros, reduciendo á expresion y proporciones verdaderamente ridícuen dicha Isla, y que es el orgullo de este país, para una gran producguiente trozo de literatura:

"Si, cuando nosotros veíamos en la Exposicion la modesta banca, débil barquichuelo, pensábamos en las modestisimas condiciones en que se verifica en Filipinas el escaso comercio de cabotaje, en lo mengu do, caro y difícil de sus facilidad con que en las costas de actuales medios de comunicacion y tráfico, y apetecíamos para aquel pueblo la actividad comercial que necesita, si ha de desenvolverse la libertad que precisa para Cuando vimos, en su dia, el en- despertar á la moderna vida, y sonábamos fico, para que cu ntos buques pasen por mor de que allá fuese todo medido plexion semejante á la de la raza inpor ese nivel pobre, atrasado, digno glesa y la raza española, y cuando dede ser conocido, es verdad, pero senvueltos de nuestros males y aplicados contrario á la verdad de las cosas, y á lo que importa, tengamos el puesto realmente calumnioso en el juicio de que nos corresponde en el mundo, no siglos para el progreso moral y ma- la de Cervantes, porque á los dos pue-Y nos afirmamos en tal presuncion berán por siempre la cultura universal y yor parte del planeta."

Sentiremos que nuestras palabras Sr. Rodriguez de Arias, sigue aferrado á cer, con las que se mantendrán y autros palabras Sr. Rodriguez de Arias, sigue aferrado á cer, con las que se mantendrán y autros

aquellas aguas, vean flotando en todas racion. de innumerables vapores, la gloriosa bandera nacional, porque para el domínio m-reantil de ambos mares no hay conel descubrimiento y civilizacion de la ma-

Ha de saber que la matrícula nas hubo en Madrid quien se detu- mercante de Manila es la primera viera en su lectura, no quedaba para de España, sin excluir á Barcelona, nentemente patriótico obj-to. la mayoría de los visitantes de la en cuanto á número de buques, entre Exposicion, sin excluir muchos sa- ellos unos cincuenta vapores, y tobios, y contando principalmente á nelage total. En la de Barcelona los hombres de imaginacion, como están registrados algunos de mayor vehículo de sus juicios, mas que cabida pero en número de buques la vista de los objetos expuestos, de mas de cincuenta toneladas, Ma-

En la construcion naval se ha operado una gran revolucion desde las, el gigante esfuerzo desplegado cambios los mismos efectos que todas las naciones, sin excluir los Estados-Unidos, han experimentado, havista de una pequeña banca, el si- sa actividad de la industria ingle- en el desarrollo de sus industrias verdasa, que en los astilleros de Clyde, deramente nativas. cerca de Glasgow, parece haber tomado á su cargo surtir de magníficos vapores al comercio universal.

Pero, antes, de veinte años para Luzon se improvisaban astilleros y barcos sólidos, muchos de estos, hasta de hermosas líneas de construccion y sirviendo para el movi-

Por manera que tambien entonces era la primera matrícula de buques españoles la de Manila, y se realizaba, hasta donde otras circunstancias lo permitían, el ideal del literato que hace necesária esta acla-

EL MINISTRO DE MARINA

ANTE LA INDUSTRIA NACIONAL

En nuestro colega El Norte, de Bilbac, encontramos estas apreciones sobre la conducta patriótica del señor ministro de Marina, que reproducimos con mucho

"Experimentamos grande satisfaccion en poder dar cuenta de un hecho que revela dos cosas á cual más importantes: Primera. Que el ministro de Marina,

Art. 30. Siempre que se deniegue

pleito no puede utilizarse en otro, si á ello se opusiere el colitigante. Oponiendose, debe repetirse con su

Art. 32. La declaracion de pobreza hecha en favor de cualquier litigante no le librará de la obligacion de pagar las tranjeros: costas en que haya sido condenado, si

defensa, siempre que no excedan de la

Si excedieren, se reducirán á lo que importe dicha tercera parte.

cion ó suspension del curso del pleito trámites establecidos para los incidentes expresadas en el artículo anterior si dentro de tres afios despues de fenecido el conocimiento corresponde á los Jefes y Art. 29. En todos los incident-s de pleito viniere a mejor f rtuna. 1.0 Por haber adquirido salario per-

al cultivo de tierras ó cria de ganados, Art. 23. Las reglas que quedan es- ceda en antigüedad, y siendo el más an- cuatro braceros en el lugar de su resi- instituidos ó á los que lo sean abintestato dencia habitual.

cu el núm. 4.0 del art. 15.

debian escribir y sobre los cuales critos renglones, porque su objeto de grandes centros de construcciones na-

Segunda. Que el llamamiento hecho por el gobierno á la industria nacional, presenta claros indicios de obtener el éxito requerido por su plausible y emi-

Enterados de las comunicaciones particulares mediadas entre el fabricante de de ella hasta fin de 1887, ha sido de Bilbao D. José María Martinez de las Rivas y el señor ministro de Marina acerca del asunto que motiva estas líneas, creemos muy conveniente darlas á la publicidad; porque despues de los injustificados los valores al cobro, en suspenso y en ataques que se han dirigido al Sr. Rodri- vía de apremio. En 1887 importó el carguez de Arias en el Senado, nada más propio para desagraviarle y elevarle ante la opinion pública á la altura debida á que predominan el hierro para los sus merecimientos, que una demostracion cascos y la marina de vapor, y en palpable (cualquiera que ella sea) de que Filipinas tenían que producir esos en las recientes determinaciones oficiales, respecto á construccion de buques de guerra en España, ha presidido el mayor acierto y el juicio sábio, prudente y honrado de quienes aman, desean y procion azucarera, á otro le sugirió la ciéndose tributárias de la prodigio- curan la prosperidad del país, encerrada

Ahi se ve la buena ui gobierno y del ministro de Marina para llegar al indicado y deseado fin. Y se el Banco en 1887 asciende á 42 y 213 ve tambien que hay quien responde al llamamiento oficial, con la seriedad que atrás, nada más admirable que la la magnitud é importancia del asunto requiere, excitando la emulacion de la industria patria, para que haga lo mismo millones, de los cuales se han repartido y vayan cuantos quieran á luchar en la noble y patriótica competencia abierta á ó sean 110 pesetas por accion, 33 mitodas las actividades de la naciou."

LA MEMORIA

DEL BANCO DE ESPAÑA

juntas generales de accionistas del Ban- sena La Cassaigne, por una compañía que co, para dar lectura de la Memoria rela- los colegas de aquella ciudad no citan. tiva al año 1887, que será discutida en la segunda junta, que ha de celebrarse el

dia 11 de marzo, año á 84 560, por 428.846.122 pesetas; mercantes y las construcciones que puelos préstamos á 16 317, por 577.138 333 dan hacerse en muchos años, y además pes tas, y los créditos con garantía á otro de 100 metros por 7 de puntal y 1.595, por 159 909.409 pesetas; en total 25 de manga. importan esas operaciones 1.165 893 945 terior ejercicio, pero se conserva la cuan-

tía normal de los últimos años. en vários de sus párrafos las operacio-

liones, y se ha pagado al Tesoro 4.413.636 pesetas de contribucion.

Se habla en Cádiz de la construccion Acaba de verificarse la primera de las de una factoría naval en la antigua dár-

El proyecto es hacer un dique de 150 metros de eslora por 9 de puntal y 35 de manga, en el que tendrán cabida Los descuentos ascendieron en dicho nuestros mayores buques de guerra y

El muelle actual de hierro se prolonpesetas; hay alguna baja respecto del an- gará para que puedan atracar á él barcos de alto bordo; se construirán gradas de 150 metros, varaderos para torpederos y La Memoria señala con satisfaccion talleres de embarcaciones menores y arboladura; se levantarán tambien grandes nes hechas con el Tesoro, operaciones talleres de maquinaria, fundicion, herrería de varias clases y las que aspira á ha- y calderería, carpintería, modelos de mo-

TITULO SEGUNDO. De la competencia y de las contiendas de

jurisdiccion. SECCION PRIMERA. Disposiciones generales.

Art. 35. La jurisdiccion ordinaria será la única competente para conocer de los negocios civiles que se susciten en territorio de las Islas Filipinas entre españoles, entre extranjeros y entre españoles y ex-

Para todos los efectos de esta ley se entenderá que sus disposiciones son extensivas, en cuanto no se opongan á tra- su mismo grado. tados especiales, á Joló, Marianas, Ca-

rolinas y Palaos. Se reputa español para los efectos de las disposiciones de esta ley toda per-

Art. 36. Exceptúase únicamente de y abintestato de los militares y marinos muertos en campaña ó navegacion, cuyo Autoridades de Guerra y Marina.

Esta prevencion se limitará á las dili- taren y para la ejecucion de la sentencia, y exequias del difunto, formacion de inventario y depósitos de los bienes, libros y papeles, y su entrega á los herederos dentro del tercer grado civil, siendo ma-

presentado los herederos ó sea necesario continuar el juicio se pasaran las diligen. cias al Juzgado á quien corresponda el conocimiento de la testamentaría 6 del abintestato, dejando á su disposicion los bienes, libros y papeles inventariados.

bunales tengan competencia se requiere. 1.0 Que el conocimiento del pleito 6 de los actos en que intervengan esté atribuido por la ley á la autoridad que 20 Que les corresponda el conoci-

Art. 37. Para que los Jueces y Tri-

miento del pleito ó accion con preferencia á los demás Jueces ó Tribunales de Art. 38. La jurisdiccion civil, podrá prorrogarse á Juez 6 Tribunal que por

razon de la materia, de la cantidad objeto del litigio y de la jerarquía que tenga en el órden judicial, pueda conocer del asunto que ante él se proponga. Art. 39. Los Jueces y Tribunales que lo prescrito en el artículo anterior la pre- tengan competencia para conocer de un vencion de los juicios de testamentaría pleito, la tendrán tambien para las excepciones que en él se propongan, para la reconvencion en los casos que proceda,

SECCION SEGUNDA.

para todas sus incidencias, para llevar a

efecto las providencias y autos que dic-

Reglas para determinar la competencia Art. 40. Será Juez competente para

conocer de los pleitos á que dé origen 2.0 Por pagar de contribucion de yores de edad y no habiendo quien lo el ejercicio de las acciones de toda clase aquel á quien los litigantes se hubieren En otro caso, y cuando no se hayan sometido expresa ó tácitamente,

tancia del deudor desendido como pobre. Art. 16. Cuando alguno reuniere dos haya de litigar.

el artículo precedente. número de criados que tengan á su serque tienen medios superiores al jornal

doble de un bracero en cada localidad. Art. 18. Tampoco se otorgará la de- mientras se decida la pobreza. una renta que, unida á la de su consorte 6 al producto de los bienes de sus hijos, cuyo usufructo le corresponda, constituyan acumuladas una suma equivalente justificacion, sin perjuicio de lo que en dos de Manila serán sustituidos, en caso cuyos productos sean ó estén graduados al jornal de tres braceros en el lugar definitiva pueda resolverse. donde tenga la familia su residencia ha-

rios que individualmente tengan dere- cipio del pleito, como si se pidiese du- fiscal será sustituido en caso de vacante, subsidio cuotas dobles á las designadas contradiga. cho á ser defendidos por pobres, se les rante su curso.

autorizará para litigar como tales, aun

Art. 2). La justificacion de pobre se dustria, oficio ó profesion, ni se hallen ha de practicar siempre en el Juzgado comp tente para conocer del pleito en que

Art. 21. Cuando el que solicite ser fienda como tal para interponer o seguir

Art. 17. No se otorgará la defensa que se practiquen sin exaccion de de. tisfacer. di tamente despues el curso del pleito.

Art. 22. Cuando el que solicite ser mandado, al actor. defendido por pobre fuere el demandado. quedará al arbitrio del actor la continua. Cuando optase por la continuacion

del pleito, se formará sobre la pobreza declaracion de pobreza será necesariamenpieza separada, defendiéndose desde lue- te oido el Ministerio fiscal. go como pobre el que haya ofrecido la tablecidas tendrán aplicacion, tanto si se tiguo, por el más moderno,

recibidas.

se hablarán en aquel lado de la tierra otras lenguas que la de Shakespeare y blos que las cultivan se deben y se de-

Ar. 24. El litigante que no se haya defendido por pobre en la primera inscuando los productos unidos de los modos de vivir de todos excendan de los tancia, si pretende gozar de este bene- costas al que la h ya solicitado. ficio en la segunda, deberá justificar que con posterioridad ha venido á ser pobre con efecto.

No justificándolo cumplidamente, no Art. 25. La regla fijada en el artí-Esta justificacion se hará precisamente culo anterior es aplicable asimismo al con cit:cion de la persona con quien se que no habiendo litigado como pobre, en la segunda instancia solicite se le de.

Art. 26 D negada por ejecutoria la No obstante, los Jueces accederán á el papel sellado que haya dejado de sa-

> persona contra quien se proponga litigar tenido. el que la solicite, ó si fuere este el de-Art. 28. La sustanciacion de la pre-

en los juicios declarativos

Los promotores fiscales de los Juzga-

tension de pobreza se acomodará á los

En los demás Juzgados, el Promotor por el Interventor de Rentas.

la defensa por pobre, se condenará en Art. 31. La declaracion hecha en un

citacion la justificacion, y con su audiencia dictarse nueva sentencia sobre la po-

se le encontraren bienes en que hacer-Art. 33. Venciendo el declarado pobre en el pleito que hubiese promovido deberá pagar las costas causadas en su

Art. 34. Estará además el declarado pobre en la obligacion de pagar las costas

manente, sueldo, rentas ó estar dedicado gencias necesarias para el enterramiento de vacante, por el Promotor que le pro- en una cantidad superior al jornal de

con todos los ad lantos modernos. petencia, se levantará una de 100 tone- vista de las condiciones fiscales de la ladas, y se hará, por último, un canal de produccion. siete metros de calado para carga, des-

1. Maquinista Terrestre y Maritima de caña. Barcelona, la misma que pretendía arrendar el arsenal de la Carraca primero, obtendría la igualdad por la aplicacion y después el de Ferrol, la cual ha conseguido interesar en el negocio algunos capitales de Cádiz, y cuenta con 5 mi- se halla establecido en Bélgica y medianllones de pesetas para los gastos de ins- te fijacion de una prise en charge y una talacion del astillero.

TRATADO CON ITALIA

blica con motivo de la aprobacion del tra el fraude para que pueda ser admiti-La Riforma, órgano ministerial, putratado con España un artículo de fon- do como base de un acuerdo internaciodo. Hé aquí algunos de su más expresi- nal, y opina igualmente que el protocolo

vos parrafos: Saludamos con satisfaccion la terminacion del tratado con España que hoy se firma en Roma. Viene oportunamente á probar, despues del celebrado con Austria-Hungría, que, cuando la buena voluntad de llegar á un resultado positivo es recíprova, las dificultades que á ello se oponen concluyen por ser superadas.

Así, los Parlamentos de Madrid y Roma no promoverán dificultades, y que el nuevo pacto vendrá á confirmar una vez más las buenas relaciones que reinan entre ambos países.

De estas relaciones hemos sido nosotros siempre ardientes defensores, y nos complace que, estando en el gobierno nuestros amigos, hayan tenido confirmacion completa.

España, aceptada como árbitra en una cuestion delicada, ha reconocido, como era de justicia, el completo derecho de la parte italiana.

La armonía intelectual, política y comercial entre Italia y España, es completa; y que de ello se felicita España, todo lo demuestra, y aun más el voto reciente que confirmaba la confianza del Parlamento á su ministro de Negocios Extrangeros, que en todo tiene una gran parte de mérito, porque bajo su gestion, las antiguas y vehementes simpatias de los dos pueblos han tomado forma y recibido sancion oficial.

No es necesario que España salga de los límites naturalmente señalados á su accion por sus condiciones internas, para que se la considere en Europa. No as preciso que intervenga en cuestiones que no la interesan, para que se la considere como un factor notable en la situacion internacional. Basta echar una hojeada al mapa geográfico para persuadirse de que en más de un importante argumento, ni aun queriendo, se podría hacer abstraccion de España.

Italia ha seguido con la más simpática atencion la consolidacion de las instituciones monárquico-liberales de España. Cuando murió el Rey Alfonso, en medio die dudaba, sino que la suerte ponía á treinta años de edad.
prueba la capacidad para regirse sériamente de la nacion española, y expresamos entonces la firme confianza de que no desmerecería en la dura prueba.

Los hechos no han dado la razon, y podemos hacerlo constar con tanto mayor gusto, porque al mismo tiempo que ha sido útil al país y á la dinastía el ejercicio de un gobierno ordenadamente liberal, ha venido naturalmente á hacer cada vez más cordiales las relaciones de carácter teórico. España con Italia.

manera de hacerse más íntimas y eficaces, más útiles á los comunes intereses extension, así en la parte oral como en de ambos pueblos, que son ya hoy no la escrita, clasificando al examinado con indiferentes y en el porvenir podrán ser las notas de "particularmente apto," "apto" mas importantes, pues se trata de dos Estados en pleno desarrollo, animados ambos del deseo de demostrar al mundo tirse más que una sola vez y habrá de lo que son, y que van guiados de aquel trascurrir el período de un año, pero cual los triunfos de la política y de las para autorizarlo ó negarlo. armas no pueden ser más que efímeros y aparentes.

LOS FABRICANTES DE AZUCAR BELGAS

La Asamblea general de los fabricantes de azúcar de Bélgica, después de haber examinado las proposiciones sometisultado de sus deliberaciones.

dirigido al jefe del Gabinete dice así: 'No pedimos para la industria azuca-

clase de negocios y en el mismo grado.

cision el Juez á quien se sometieren.

proponer en forma la declinatoria.

1.0 Por el demandante, en el mero

Art. 43. En las poblaciones donde

a quien corresponda conocer de la ape-

meterse las partes expresa ni tácitamen-

te, para el recurso de apelacion, á Juez

subordinado el que haya conocido en pri-

Art. 45. En ningun caso podrán so-

mision tácita:

de los otros.

mera instancia.

lacion.

mos que la abolicion de las primes no se Alemás de varias machinas de gran efectue sin la igualdad bajo el punto de

La solucion más sencilla consiste en carga y terminacion del armamento, el la abolicion del impuesto sobre el azúcual cortará el extremo de la dársena car en todos los países de Europa, colomás próximo á la estacion del ferro-carril. cando así en un mismo pié ante la ley C'éese que la empresa no es otra que el azúcar de remolacha y el azúcar de cion del asunto.

A falta de esa solucion radical, se general á todos los azúcares de remolacha del impuesto sobre el jugo, tal como tasa de derechos y de certificados de orígen uniformes, á condicion de que los azúcares de caña soporten bajo forma de derecho de entrada en Europa un gravámen equivalente al que resultarsa para el glamentacion fiscal.

Nuestra asociacion considera que el ejercicio no ofrece bastantes garantías conacordado por la Conferencia de Lóndres no realiza las condiciones esenciales del programa de la abolicion de primas, por

los motivos siguientes: 1.0 La prinse en charge, á 1.700 gramos, excede al rendimiento medio de las fábricas belgas de azúcares.

2.0 La comprobacion de las cantidades producidas y destinadas al consumo no le parece que pueda efectuarse de una manera suficientemente exacta en las fábricas de azúcar y las refinerías de los diversos países europeos.

3.0 El sostenimiento de los recargos es incompatible con el régimen conven-

4.0 La abolicion de las primas, de otra manera que por la abolicion del impuesto, colocará los productores de azúcar de remolacha en un pié de inferioridad respecto de los productos de azúcar de caña, cuya industria no está sometida á ninguna traba.

ASUNTOS MILITARES

Hoy que tanto se discuten las reformas que afectan á la organizacion del ejército, es oportuno consignar las novedades que se están llevando á cabo en os ejércitos extranjeros.

El ministro de la Guerra de Austria ha derogado el reglamento especial del cuerpo de Estado Mayor, sustituyéndole por otro que introduce radicales trasformaciones en la manera de ser de la es-

cuela superi r de guerra. El objeto principal que se persigue no es otro que dar preferencia al servicio del Estado Mayor, llamando á desempeñarlo á todos los oficiales del ejército que reunan condiciones para prestarlo.

En este centro superior de enseñanza se instruirán en todas las ciencias de la guerra los oficiales que lo soliciten, sea cualquiera su procedencia y que reunan las condiciones de aptitud, buena concepdel general sentimiento, hemos observado tuacion, conocimiento del servicio en los que no á la sola nobleza, de la que na- cuerpos armados, y que no excedan de cuanto ha costado la mayor guerra de

Para ser admitido se exigirá: haber prestado servicio activo tres años como oficial y además de esto dos por lo mesometiéndose despues à los examenes prescritos.

Estos consistirán en uno preliminar, que tendrá lugar en las divisiones de tropas, y otro que habrá de verificarse precisamente en la escuela y que tendrá un

El exámen teórico se hará ante un Estas relaciones, ciertamente, hallaron tribunal de profesores de la escuela, y el presidente queda facultado para fijar su

y "no apto." Los exámenes prévios no podrán repeprincipio de justicia internacional, sin el q edando facultada la comision de examen

Los profesores que formen el tribunal, destino, comision ó cargo que se les

nizacion se desprende que los llamados á no llegó á congeniar nunca. desempeñar el servicio del Estado Mayor, pertenecerán con anterioridad á las dife- nio se separó de ella, obteniendo del rentes armas ó cuerpos del ejercito, lo cual Sínodo su divorcio. das á la conferencia de Londres, ha co- asegura un conocimiento prévio del servicio municado al Ministro de Hacienda el re- armado y el dejar abiertas las puertas de entrada únicamente á los oficiales, sea El pasaje esencial de la carta que ha cualquiera su procedencia, sin otras condiciones ni limitaciones que sus cualidades de aptitud y de conducta.

Esta sumision solo podrá hacerse á los artículos anteriores, se seguirán las si- eleccion del demandante. Juez que ejerza jurisdiccion ordinaria y guientes reglas de competencia:

1.a En los juicios en que se ejercique la tenga para conocer de la misma ten acciones personales será Juez compe-Art. 41. Se entenderá por sumision tente el del lugar en que deba cumplirse la obligacion y á falta de este, á elecexpresa la hecha por los interesados renunciando clara y terminantemente á su cion del demandante, el del domicilio del demandado, 6 el del lugar del contrato, cillo del demandado. fuero propio y designando con toda presi hallandose en él, aunque accidentalmen-Art. 42. Se entenderá hecha la su- te, pudiera hacerse el emplazamiento.

Cuando la demanda se dirija simultáneamente contra dos ó más personas que hecho de acudir al Juez interponiendo la residan en pueblos diferentes y estén obligadas mancomunada ó solidariamente, no 2.0 Por el demandado, en el hecho habiendo lugar destinado para el cumplimiento de la obligacion, será Juez compede hacer, despues de personado en el juitente el del domicilio de cualquiera de los cio, cualquiera gestion que no sea la de

demandados á eleccion del demandante. 2.a En los juicios en que se ejerhaya dos 6 mas Jueces de primera ins- citen acciones reales sobre bienes muetancia; el repartimiento de los negocios bles 6 semovientes, será Juez competente determinará la competencia relativa entre el del lugar en que se hallen ó el del ellos sin que puedan las partes someter- domicilio del demandado, á eleccion del

se á uno de dichos Jueces con exclusion demandante. 3 a En los juicios en que se ejerci-Art. 44. La sumision expresa ó tá- ten acciones reales sobre bienes inmuecita á un Juzgado para la primera ins- bles, será Juez competente el del lugar tancia, se entenderá hecha para la se- en que esté sita la cosa litigiosa. Cuangunda al superior jerárquico del mismo do la accion real se ejercite sobre varias cosas inmuebles, 6 sobre una sola que esté situada en diferentes jurisdicciones, será Juez competente el de cualquiera de los lugares en cuya jurisdic-6 Tribunal diferente de aquel a quien esté del demandante.

4.a En los juicios en que se ejerciten acciones mixtas será Juez competen. 6 abintestato, será competente el Juez testato, será Juez competente el que co- sitos los bienes, 6 aquel en que radique pleito 6 causa que los motive. Art. 46. Fuera de los casos de su- te el del lugar en que se hallen las co. del lugar en que hubiere tenido el finado nociese de estos juicios. mision, expresa ó tácita, de que tratan sas 6 el del domicilio del demandado, a su último domicilio.

MARRUECOS

mano menor. Ha fondeado en el puerto de Tánger la fragata de guerra norte-americana Entante entre la corona imperial y la muterprisse, destinada á apoyar las reclajer á quien adoraba. El 14 de Enero de maciones del gobierno de Washington, 1822 renunció á todos sus derechos evendando un plazo de veinticuatro horas al tuales, declarando que no se sentía incliministro interino Zuggari para la solunado á ejercer la dignidad á que su na-

cimiento le llamaba. Parece que el conflicto se agrava y Grundzinska ejercía en el ánimo del prínque se esperan otros buques de los Estados-Unidos que acaso hagan alguna decipe, cuya violencia natural calmaba ella

mostracion hostil contra la plaza. con una sola palabra. Falta hace que todas las potencias ivilizadas intervengan en los abusos que venturoso, y Constantino no deploró jacada dia se cometen en Maruecos, en más su generosa resolucion, pues á la donde, últimamente, el gobernador de Memuerte de Alejandro quiso ser el primedina ha realizado bárbaros atropellos conro en reconocer á Nicolás como emtra gentes protegidas por las potencias. perador.

Con pretesto de alistarlos en las tropas del sultan, exigió á los sensaros fuerazúcar de remolacha de mantener la re- tes sumas de dinero, arrebatándoles, descaballar y quitándoles el terreno de cul-tivo. pues de recibirlas, el ganado vacuno y

La conferencia que sobre estos asun- a Brandhofen en demanda de una silla de tos debe verificarse en Madrid, puede contribuir á remediar ese estado de cosas; y aunque se dijo que surgían dificultades para la celebracion de acto internacional tan importante, la prensa mimisterial de España desmiente tales ru-

La embajada marroquí cerca del Papa salió el 9 de Roma con direccion á Napoles, desde donde regresará á Tánger en el crucero español Castilla.

LO QUE CUESTA LA GUERRA

Mr. Paul Leroy-Beaulieu, el conocido escritor político y economista francés, ha contró tan encantadora su conversacion, D. Vicente Gella, profesor y sus publicado un estudio titulado Las causas de la guerra, en que examina los orígenes de las guerras ocurridas en estos ta pasion. últimos cuatro siglos, que son nada menos que 286.

La mayoría de estas guerras, por lo la muchacha, acabo por ofrecerle su mano menos en los siglos XVI, XVII y XVIII, haciéndola su esposa al cabo de pocos principiaron por caprichos ó voluntad de dias. los soberanos.

Cincuenta y cinco fueron guerras civiles, 44 de conquista, 41 de sucesion, 30 para prestar auxilio á aliados, 28 guer- halla en excelentes relaciones con toda la ras religiosas, 24 de revancha, 22 para familia imperial. imponer el pago de impuestos, otras 22 por rivalidad comercial, ocho por puntos de honor ó de prerrogativa.

Entre estas guerras ha habido algugantes. Leroy-Beaulieu cita una "por una Plochel. viuda" y otra "por un guante." A estas cifras del escritor francés

pueden añadirse algunos cálculos sobre lo que cuestan las guerras."

La guerra civil de los Estados Uni-

dos, en 1862.65, costó á los Estados de la Union 120.000 millones de reales, y á los confederados 80.000 millones, ó sea un total de 200.000 millones, citra verdaderamente fabulosa. Las guerras de la revolucion francesa

y del imperio (1793 á 1815) le costaron á este país 83.100 millones de reales. Si se añade á esto lo que gastaron los demás países combatientes. Rusia, Austria, España, Italia é Inglaterra, el total resulta incalculable, y superior á la antigüedad y de la época mo La guerra de Crimea le costó solo á Inglaterra 6.900 millones.

La guerra turco-rusa última le ha cosnos de mando de compañía ó seccion, tado á Rusia 15 300 millones de reales. Por último, Francia ha desembolsado por la guerra con Prusia del 1870-71 la cantidad de 37.100 millones.

Cuando se tiene á la vista estas cifras se comprende que los imperios anden algo reácios ahora en declararse la guerra y que haya mucha gente optimista en cuanto á los rumores alarmantes de estas últimas semanas.

MATRIMONIOS DESIGUALES

Con motivo del casamiento del prinipe Oscar, de Suecia, con la señorita Munck, la prensa extranjera recuerda vaademás de las clases, decidirán sobre las rias uniones de este género, entre las que aptitudes para el servicio especial y estos merecen especial mencion las del gran du informes servirán de base para el ulterior que Constantino y del archiduque Juan.

El gran duque Constantino, hermano del Czar Alejandro I, había sido esposo Por el extracto de esta nueva orga. de una princesa de Coburgo, con la cual Al cabo de algun tiempo de matrimo-

El gran duque estaba perdidamente enamorado de una hermosa polaca, Juana Grudzinska, con quien deseaba casarse morganáticamente.

El emperador Alejandro dió su consentimiento, á condicion de que el prin-

Art. 47. Para determinar la competencia, fuera de los casos expresados en los artículos anteriores, se seguirán las

reglas siguientes: I.a En las demandas sobre estado civil, será Juez competente el del domi-

2.a En las demandas sobre rendicion y aprobacion de las cuentas que deban dar los administradores de bienes ajenos, será Juez competente el del lugar donde deban presentarse las cuentas y no estando determinado, el del domicilio del poderdante ó dueño de los bienes, ó el del lugar donde se desempeñe la administracion, á eleccion de dicho dueño.

3.a En las demandas sobre obligaciones de garantía ó complemento de otras anteriores, será Juez competente el que lo sea para conocer, ó esté conociendo de la obligacion principal sobre que recayenren.

4.a En las demandas de reconvencion, será Juez competente el que esté conociendo de la que hubiere promovido

No es aplicable esta regla cuando el valor pedido en la reconvencion excediere de la cuantía á que alcancen las atribuciones del Juez que entendiere en la primera demanda, en cuyo caso este reservará al actor de la reconvencion su fideicomisos universales y singulares, recion estén sitos los bienes, á eleccion derecho para que ejercite su accion donde clamaciones de acreedores testamentarios demandante, corresponda.

PUNTOS RELIGIOSOS. cipe renunci ra á sus derechos al trono en favor del gran duque Nicolás, su her-

Constantino no vaciló ni un solo ins-

Grande era la influencia que Juana

El matrimonio fué por todo extremo

Pero el más curioso de estos matri-

En cierta ocacion, llegó el archiduque

El administrador se vió en un conflicto,

vocar el enojo de tan elevado personaje?

hasta la estacion inmediata.

ca de su sexo.

alteza.

monios de principes fué el del archidu-

que Juan, tio del emperador de Austria,

CONFIRMACIONES.

Ayer fueron confirmados por Nuestro Venerable Prelado, el Excmo. é Iltmo. Senor Arzobispo de la Diócesis en la Santa Iglesia Catedral, 128 niños y 164 niñas.

EN EL HOSPICIO.

El domingo 22 celebra la fiesta de su Santo Patrono el Hospicio de San José, con solemne funcion religiosa, en la que predicará el Sr. Magistral de este Santa Iglesia Catedral, D. Faustino Sanchez de

REAL Y PONTIFICIA

UNIVERSIDAD DE SANTO TOMAS DE MANILA.

uscricion para erigir una estátua al Fundador de esta Universidad Ilmo. Sr. D. Fr. Mi-Recaudado por la Secretaria general de

la Universidad.

por no disponer de un postillon para su R. P. Rector del Seminario de Vigan, Nueva Segovia Seminaristas y alumnos internos ¿Qué hacer, sin embargo, para no proy externos del Seminario de id. 44 01 21 La hija del administrador, Ana Plochel, D. Ramon Lopez y Flores, médico concibió entonces la idea de disfrazarse D. Víctor Alcuaz, presbítero ... de postillon para acompañar al principe D. Manuel Gil, presbîtero ... Presbitero, D. Manuel Buendia Pero ya en el camino, no tardó el C. P. de (Calaca) archiduque en darse cuenta de la estrata. D. Pedro Perlas Teaño gema. A pesar del traje masculino, el D. Crispulo Trinidad, profesor... postillon era demasiado hermoso para que Bacolor (Pampanga.)

dejára de infundir graves sospechas acer-D. Mariano Pabalan y alumnos. El archiduque habló con Ana y en-S. José de Buenavista (Antique.) que el viaje le pareció sumamente corto. alumnos ... 35 Había concebido por la jóven una violen-S. Fernando (Pampanga).

Profesor, D. Vicente Quirino ... 8

•••

...

...

...

...

...

...

...

...

...

....

....

...

...

90.

...

1 50

*

20

10

10

23

...

TON STA

dead in

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

... "

0... de...

.089 100

... 10

...

(Se continuará)

... , 25

... 12 41

Ermita (Manila).

TASACION.

9.a En los concursos ó quiebras pro-

Será entre ellos preferido el del do-

quiera de los lugares en que se esté co-

micilio del deudor si éste ó el mayor nú-

mero de acreedores lo reclamasen. En

otro caso, lo será aquel en que antes se

10. En los litigios acerca de la recu-

sacion de árbitros y amigables compone-

lugar el que resida el recusado.

11. En los recursos de apelacion

contra los árbitros, en los casos en que

competente el Juez del partido en que

14. En el interdicto de adquirir, será

corresponda segun derecho, será compe-

decretase el concurso ó la quiebra.

nociendo de las ejecuciones.

Profesor, D. Manuel Lopez ...

Alumnos, D. Luis Martinez ... 1

50

50

50

50

50

50

50 20

50

50

50

50

50

50

20

20

» 25

1 20

N 12 41

25

25

50

25

... # 25

Alumnos, D. Mariano Dison...

D. Anselmo Singian

D. Gavino Cancio

D. Mariano Limson

D. Modesto Tecson

D. Francisco Carpio

D. Agapito Galang

D. Norberto Lacson

D. Nicolás Hengson

D. Ambrosio Singian

D. Pedro Torres

D. Dionisio Marques

D. Eugenio Marques

D. Silvino José

D. Fulgencio Tolentino

D. Tomás Consunji

D. José Ramos

D. Benito Suares

D. José Juico

D. Pedro Abad Santos

D. Aniceto Cocueco D. Eligio Cocueco D. Teófilo Simson El archibuque murió hace algun tiempo, D. Cornelio David pero Ana Plochel vive todavía y ha sa-D. Macario Gosum bido mostrarse siempre tan digna que se D. Miguel Dayao D. Filomeno Dayao D. José Espinosa El archiduque no dejó de amarla nun-D. Narciso Mendiola

ca, y en recuerdo de su primer encuentro con ella, hizo construir en Brandhofen un magnífico castillo, en el mismo nas por motivos verdaderamente extrava- sitio en que conoció á su adorada Ana

Procuró verla de nuevo, y convencido

de que no podia avasallar la virtud de

Registro del servicio Meteorológico EN LUZON Y COSTA DE CHINA.

Observaciones correspondientes à las D. Francisco Singian 10 h. a. m. y 4 h. p. m. del dia 18 de Abril de 1888. D. Rafael Mendoza

201	Secretary of any and any and any	D. Malaci Mchaoza
	ANDAHDENSOUCHEAH ES	D. Angelo Linsuico D. Lorenzo Linsuico
	Hong-kong Aparri Laoag Tuguegarao Vigan Bayombong Bayombong S. Isidro Manila S. Isidro S. Isidro Tayabas Pta. Santiago. Tayabas Atimonan N. Cáceres N. Cáceres	D. Angel Dison
	raciones	D. Francisco Limsiongco
	On O	D. Roman Cajuigan
	Service of the servic	D. Irineo Abad Santos
		D. Ramon Siap
	422444	D. Teodoro Alvendia
	5.5.4.5.5.5.5.5.5.5.5.5.5.5.5.5.5.5.5.5	D. José Alvendia
	6674 4 6000 400 5 400 4 6 1 6 E	D. Teófilo Liuanag
	Ваг геduc ба-81 ба-81 ба-81 ба-81 ба-81 ба-81 ба-81 ба-81	D. Irineo Briones
	Barómetro reducido á o valente de mar. 700 + 70	D. Nicolás de Castro
13	33 500 600 500 500 500 500 500 500 500 500	D. Bernabé Gomez
A i	60-357-40	D. Juan del Rosario
	The state of the s	D. Estevan Hengson
6	Tempera- tura centí grado. grado. 33-0 29-3 32-0 35-0 32-0 31-0 31-0 31-0 31-0 31-0 31-0 31-0 31-0	D. Valentin Hengson
		D. José Torres
	pera- centi- centi- centi- centi- centi- 20-3 31-0 31-0 31-0 31-0 31-3 31-3 31-3 3	D. Vicente Limjuco
8	9 0	D. Roman Sundiam
	814 S 2 8 8 8 9 8 9 8 9 8 9 8 9 8 9 8 9 8 9 8	D. Raimundo Dueñas
	S7 55 55 55 55 55 55 55 55 55 55 55 55 55	D. Francisco Sampang
	E am benz sometimes and a deal l	D. Basilio Mendoza
	Z0 Z Z ZZ 545	Ermita (Mani
	HERIZARRIOROZOROJA Geroni	
	TomA sh Bloom a Z non cho all se a	Profesor, D. Manuel Lope
9	ENERGENING INC.	Alumnos, D. Luis Martine
-	поннининини да	D. Mariano Limjuco
11	755 83 - 85 - 0 53 0 - 0 dd H	D. Fernando Vilariño
2	775 00 = 0 N = 0 N O O O O O O O O O O O O O O O O O O	D. José Guerra
S	000000000000000000000000000000000000000	D. Manuel Javier
-	2062 imerables vapores, la gloriosa b	D. Rumoaldo Lariño
0	man le araque porque la serie	D. Valentin Marques
-	Cantidad de agua en la	D. Alejandro Castro
-	ages of after a structure of the la rage	D. Buenaventura Solano

NOTA,-1.0 En la fuerza del viento = calma, 12 = Huracan; los demás números intermedios sirven para expresar la D. Luis Virata fuerza relativa á aquellos extremos.

2.º En el estado del cielo o=com- D. Vicente Zafra pletamente despejado, 10=completamente cubierto; los demás números intermedios expresan las partes de cielo cubiertas.

ESTADO DEL TIEMPO.

PROBABLE HASTA MEDIO DIA DEL 20;

Barómetros altos; sigue el tiempo con

as mismas indicaciones de ayer.

Si lo hubiere tenido en país extran-jero, será Juez competente el del lugar la presentacion del deudor en este esde su último domicilio en territorio espa- tado, sera Juez competente el del domifiol, 6 donde tuviere la mayor parte de cilio del mismo. sus bienes.

No obstará esto á que los Jueces de primera instancia ó de paz del lugar donde alguno falleciese adopten las medidas necesarias para el enterramiento y exe-quias del difunto, y en su caso á que los mismos Jueces en cuya jurisdiccion tuviere bienes, tomen las medidas necesarias para asegurarlos y poner en buena guarda los libros y papeles, remitiendo las diligencias practicadas al Juez á quien corresponda conocer de la testamentaría dores, cuando ellos no accedieren á la jurisdiccion.

6.a Se regirán tambien por la regla anterior los juicios de testamentaría que tengan por objeto la distribucion de los bienes entre los pobres, parientes ú otras tente la Audiencia del territorio. personas llamadas por el testador, sin designarlas por sus nombres.

Cuando el juicio tenga por objeto la estuvieren los bienes que se hubieren de adjudicacion de bienes de capellanías ó embargar, y á prevencion, en los casos de otras fundaciones antiguas, sera Juez de urgencia, el Juez de paz del pueblo la tutela 6 curadoría, en las excusas de competente el de cualquiera de los lugares en que se hallaren. en cuya jurisdiccion estén los bienes, á eleccion del demandante.

7.a En las demandas sobre herencias. su distribucion, cumplimiento de legados, hereditarios, mientras estuvieren pen-5.a En los juicios de testamentaría dientes los autos de testamentaría ó abin-

la testamentaría ó abintestato ó el domi-8.a En los concursos de acreedores cilio del finado,

lle, para la tasacion de las fincas que, por el lado de Sta. Cruz, hay que expropiar para la avenida del nuevo puente proyectado sobre el Pasig.

Sres, Síndicos de la quiebra Martin Dyce,

á D. Máximo Paterno y á D. Evaristo Bet.

de e

gune de l

á la

tros

deja piar y n cedi

apridu salt pride El an or ci que tu ha

Personal militar. -Se ha concedido regreso para la Península por cumplido de país al teniente coronel de infanteria, D. Manuel Redriguez Gimenez.

-Ha sido pasaportado para la Península por cumplido de país, el comandante capitan de infantería, D. Ramon Gonzalez Pacheco.

-Se remitió á Capitanía general la instancia del capitan del regimiento Iberia D. Oligario Diaz Rivero, en solicitud de reconocimiento facultativo. -Se cursó á Capitanía general la ins-

tancia del capitan del regimiento infantería Iberia núm. 2, D. Cándido Ruiz -Se elevó á Capitanía general la ins-

tancia del teniente del 1.er Tercio de la Guardia civil D. José Ramirez de Arellano, en solicitud de 15 dias de licencia por asuntos propios para esta Capital. -Se elevó á Capitanía general la ins-

tancia del teniente del regimiento infantería Visayas núm. 5 D. Antonio Har Jimeno, en súplica de ingresar en la escala de aspirantes á la Guardia civil. -Se ha dispuesto el reconocimiento

facultativo del alférez del 2.0 Tercio de la Guardia civil, D. Crisanto Canseco. -Se cursó á Capitanía general la duplicada instancia del alférez de C. A. D. Manuel Arroyo Vea Murguia, en solicitud de regreso á la Península por cumplido de país.

Personal de justicia.

Se ha hecho cargo en 11 del actual D. Jesús Calvo Romeral del juzgado de 1.a instancia de la Union para que fué nombrado de Real órden, cesando el juez de Paz D. José de Keyser en su desem-

Se ha concedido 15 dias de próroga á la licencia que por enfermo viene disfrutando el promotor fiscal de le Pampanga D. Mariano Izquierdo.

Papel de oficio.

Llamado.

Por Real orden de 28 de Febrero se resuelve que no se exiga la rendicion de cuentas en papel de oficio, porque resultaría que la Administracion misma se paga el importe del papel que ha de consumir.

La Intendencia general de Hacienda,

llama á Epifanio Almasan y Raymundo.

Raciones á presos. El 16 de Mayo, la Direccion general de Administracion civil saca á subasta el suministro de raciones á los presos pobres de la cárcel pública de Antique, bajo

el tipo de \$ o'11 por cada racion diaria;

á los de la cárcel pública de Cavite, bajo el tipo de \$ o'10, y á los de la cárcel de Abra y Bataan, bajo el tipo de \$ o'07

por cada racion.

Herramientas. El 16 de Mayo, la Direccion general icion civil saca a subasta la adquisicion de herramientas para les trabajos comunales de la provincia de Calamianes, bajo el tipo de \$ 548'57.

Libros é impresos.

El 21 de Mayo, la Marina saca á subasta el suministro de libros é impresos por término de dos años con sujecion al pliego de condiciones que publica la Gaceta de ayer.

Correos. Cartas en lista por desconocerse á sus destinatarios.

Del Extranjero.

Haffman Mestres.

Del Interior. D. Catalino Marqués, D. Rafael Izquierdo, doña Tiburcia Redea, D. Bonifacio Pasacsac, D. Matias Pasiculan y dona Anatalia Cariño.

PINTADA POR SI MISMA

Hace siete ú ocho años que se publicó la siguiente relacion, y á pesar del tiempo transcurrido, nos parece interesante transcribirla hoy que la famosa diva se encuentra en Madrid.

Convidado un caballero por Adelina El Gobierno civil de la provincia de Patti á pasar unos dias en su castillo Manila llama en la Gaceta de ayer á los del país de Gales, ha tenido el buen

15. En los interdictos de retener y recobrar la posesion, en los de obra nueva y obra ruinosa, y en los deslindes, será Juez competente el del lugar en que esté sita la cosa objeto del interdicto ó desmovidos por los acreedores, el de cuallinde.

16. En los expedientes de adopcion 6 arrogacion, será Juez competente el del domicilio del adoptante ó arrogador.

17. En el nombramiento y discernimiento de los cargos de tutores ó curadores para los bienes y excusas de estos cargos, será Juez competente el del domicilio del padre ó de la madre cuya muerte ocasionase el nombramiento, y en su defecto el del domicilio del menor ó ó abintestato, y dejándole expedita su recusacion, será competente el Juez del incapacitado, ó el de cualquier lugar en que tuviese bienes inmuebles.

"18. En el nombramiento y discernimiento de los cargos de curadores para pleitos, será competente el Juez del lugar en que los menores ó incapacitados ten-12. En los embargos preventivos será gan su domicilio, ó el del lugar en que

19. En las demandas en que se eiercitasen acciones relativas á la gestion de estos cargos despues de haber empezado 13. En las demandas en que se ejerá ejercerlos, y en las demandas de reciten acciones de desahucio ó de retracto, mocion de los guardadores como sospeserá Juez competente el del lugar en que chosos, será Juez competente el del lugar en que se hubiere administrado la estuviere sita la cosa litigiosa, ó el del domicilio del demandado, á eleccion del guardaduría en su parte principal, ó el

20. En los depósitos de personas, luez competente el del lugar en que estén será Juez competente el que conozca del

Cuando no hubiere autos anteriores,

necesitaren comparecer en juicio.

del domicilio del menor.

será Juez competente el del domicitie

acuerdo de publicar bastantes noticias de esta excursion veraniega, y como algunas se refieren á la vida y costumbres Nueva Vizcaya, participa lo que sigue: tros lectores. El caballero en cuestion acompañado de ruido subterráneo, 2 se- nidos en el estudio de la epizootia. deja hablar á la Patti, limitándose á co- gundos próximamente. piar la conversacion que tuvo con ella, y nosotros vamos á seguir el mismo procedimiento, porque así saldrá más pare-

Suena el pito de la locomotora; el tren se pone en marcha, y Adelina Patti toma la palabra.

la otra noche quien era el personaje por Estado, y que tal vez sea el primer ferquien tuve que despediros. Era el prin- ro-carril que se explote en Manila, merece cipe de Gales, que ocupaba su palco con una descripcion algo detallada. su mujer y sus hijos.

Me hizo reir mucho contándome los

su enfermedad? ¿En qué se ocupa? ¡Vá á morir, y sin embargo parece qué está por la izquierda, y sube por terreno de grafos y otro en el de las Aguadas. bien!" Y otras refl xiones, á que el principe respondía con evasivas.

revela el carácter picaresco que se ha sig, y otro desde Taytay á Angono.

-Me divierto-dijo; -pero estoy muy cansada, porque tengo dolores reumáticos. Luego ¿no es el teatro la causa de vuestro cansancio?

permite cumplir mis compromisos sin la menor fatiga. Generalmente me levanto á las diez y tomo una sopa-mucha sopa Sta. Ana. Un importante puente cruzará Mckesson et Robbins. (la sopa es mi alimento favorito) -y luego el Pasig; tendrá 150 metros de longitud doy un paseo. A las tres cómo fuerte: otra vez sopa, un pedazo de roastbeef nivel del rio: este puente será de hier- tacion del narcótico, las cuales probablecon anchoas y patatas cocidas, -son muy ro, con pilas y vigas metálicas y estribos mente se verán llamadas á exhibir sus libuenas para la voz las patatas cocidas. de mampostería. Me olvidaba de una taza de caldo que tomo al sentarme á la mesa: á las cuatro tio pintoresco y residencia de gentes rime acuesto y dormito hasta las seis, hora cas del comercio de Manila. en que voy al teatro, procediendo á mi gran toilette. Después de la funcion tomo un caldo y me acuesto.

mis papeles al dedillo.

paseándome por el campo. La vispera Santolan. del dia del estreno, cuando sé mi papel, en el ensayo general con los demás de porque se sigue su ladera, cuya formala compañía, que se han preparado tam- cion es de toba volcánica. Un puente de bien por su parte. Y siempre salen bien hierro sobre el rio, aguas arriba de Ma-

ia;

ra-

SOS

ion

sus

Bo-

tere-

diva

elina

stillo

buen

er y

ueva

será

esté

ion ó

l del

cerni-

cura-

estos

1 do-

cuya

y en

or ó

ar en

cerni-

para

lugar

a que

ejer-

on de

as de

pezado

de re-

sospe-

lel lu-

ado la

rsonas,

ca del

micilia

rera he hecho entrar en las cajas de los teatros seis millones de pesos. Para mí 10,000 almas. he ganado cerca de 60, de los cuales apenas me queda más de una pequeña etc. vienen hortalizas y otras subsistencias tristísimo... Fulano." renta y la posesion que vais á ver. Es- a Manila en cantidad considerable. toy orgullosa con ella.

en los hoteles de los puntos donde canto, no he tenido nnuca casa mia. Mis propiedades han consistido hasta ahora en tendrá paso para peatones, como el anterior intrépidos: cajas de sombreros y maletas... Cantando como los pájaros, estoy condenada á ligros de las grandes avenidas. vivir como ellos, saltando de rama en rama, con su portamonedas en su garganta... ¿No es exacta mi comparacion? ¿No está en mi garganta lo más saneado de mi fortuna? Puedo desembarcar en cualquier Pasig y Laguna. Cainta tiene 2300 almas parte; canto, y ya estoy rica; al menos y Taytay 6500. momentaneamente, porque apenas he podido comprarme un castillo con mis economías. Tan cierto es esto, que el deseo de anadir un pedazo de tierra á mi pro-Italia. Un amigo mio, el caballero B., que estaba enterado de mis proyectos, me tros los paranjos." "Creo que vuestras últimas vocalizaciones representan las ca-

Afiadamos para concluir, que la Patti se manifiesta harto modesta al hablar de su propiedad situada en el país de Gales. de los rails 22 kilógramos por metro. Esta es el soberbio castillo de Creg y Voss, uno de los más suntuosos, más ele- kilómetros. gantes y más cómodos de toda Iuglaterra, sin excluir los que poseen los aristócratas etc., será de 28,069 pesos por kilómetro más opulentos.

enorme, y constituye un verdadero museo.

que la celebrada artista, colmada de laureles, de agasajos y de dinero, se retira de fundamento. Cuando concluya su comproá la diva, no haya miedo de que desaparezca.

Esta tarde dará serenata en el paseo de la Luneta la banda del núm. 3, con estas piezas:

Paso-doble. Alfonsilo XIII, polka; G.

Mazurka de La Gran via; Chueca y

Escena y ária final de tenor de Un con esta Capital. Ballo in Maschera; Verdi.

El Danubio Azul, valses; Strauss.

Pasageros.

tarde para Hong-kong y Emuy: -Excmo. Sr. D. Francisco Godinez, director del Banco Español Filipino; D. Niel Maeteol, y Domingo Primo.

La estacion telegráfica de Bayombong, sus servicios como agregado al Laboreto. le obsequiaban, á fin de continuar con A en la tarde de ayer se sintió allí un rector del mismo en los trabajos de anáde la diva española, no podemos resistir A en la tarde de ayer se sintió allí un rector del mismo cu as individuos complicados en el la "Santa," como ellos la llamaban.

Sobre la vida de esta mujer, corren de la tentación de comunicarlas á nuesa la tentación de comunicarlas á nuesnidos en el estudio de la epizootia.

Junta general.

nómica de Amis del País para eleccion de apresurarse á limpiar. los cargos de Presidente y Secretario de

Lluvia. El agua que cayó en la tarde del miércoles fué recogida por los naturales, porque aseguran que bebiéndola y untándose con ella, preserva de enfermedades

Es una supersticion como otra cual-

Traslado.

El Juzgado de Paz del distrito de Binondo se ha trasladado á la plaza de Cervantes (antes del Vivac) n.o 4 entre-

Al suelo.

Nos dice un amigo, que ayer mañana decía: "¿En dónde ha cogido esa señora ciende á Cainta y á Taytay, desde cuyo había por el suelo en la calzada del barpunto vá á rodear el monte Matugalo rio de la Concepcion un poste del telé-Suponemos que á estas horas debe de haberse remediado ese desperfecto.

Contrabando de anfion.

Desde 1.0 de enero á 1.0 de noviembre de 1887 solo entraron en la Habana (á lo menos por la via lícita) 1.397 libras de opio procedente de Nueva-York; uno de los vehículos, cuyos rayos queda- de humo, acusan la existencia de esos

para Cuba en estos cuatro años últimos contiene veinte nombres, á la cabeza de fuera detenido. los cuales figura la casa de los señores

pros de cuatro años á esta fecha, pues ya se sabe que estas autoridades aduaneras, aun cuando de una simple sospecha se trate, suelen proceder con la más

Se anuncian graves sucesos: la destitucion de casi todos los empleados de los vapores de Ward; la imposicion á estos vapores en Cuba de crecidas multas; el Desde S. Juan, el terreno es quebra- reclamo por la línea de dichas cantidades -¿Pero y las obras nuevas? ¿Y los do y en un trayecto de 3 kilómetros hay á los embarcadores de opio al igual de pendientes de 1 p%. Lo conoce el que lo que se ha hecho en el caso de Mckespersonas, aquí y en Cuba, etc., etc.

Anuncios de Paris.

Teneis el gusto de desesperarme. Si; he caido en el montor, pero quiero salir. iquina, facilitará el acceso á la estacion Eso es lo mejor, creedme. Decidme que os fastidio, y no volvereis á oir hablar de El vecindario de Mariquina tiene unas mí, y aún os daré gracias por los buenos dias pasados. ¡Había fiado tanto en vos! De Mariquina, Sta. Ana, San Juan Sed franca la noche próxima. Vuestro

¿En qué monton caería el anunciante? tre, 19 .- Predice fijamente el porvenir por más que el baño pudo ser causa de han de correr en el hipódromo de esta Y vaya el último, dedicado á los sol- a la cabeza.

> -"Matrimonios.-Jóven divorciada desea casarse. Escribir lista correos, A. 6,

> > ANECDOTAS CHINAS.

Aunque la cortessa, muy agradecida por nosotros, de El Comercio de anteayer en su suelto NO HEMOS FALTADO A ELLAS, sobre la cuestion china, no ofrece motivo á contestacion, solo como apropósito, y por si lo ignora, le vamos á contar el sucedido siguiente:

No hace muchos meses ocurrió á un Sr. Concejal dar un vistazo al Mercado de la Divisoria, para ciertos arreglos de La construccion de esta línea hará de detalle que le indicaron como nece-

Una vez allí, dictó algunas disposiciones, todas en apariencia acatadas; pero entre ellas, y la más importante sin duda, la relativa á la limpieza de los tugúrios ocupados por chinos, que exhalaban fé-La longitud de la línea será de 33 314 tidos olores, sin duda porque los chinos ni aun desperdícian lo que les sobra. Tambien previno que allí viviese menos ente china, porque la aglomeracion era Solo nos resta felicitar á los señores

medianas y humildes en favor de los

Esto nos recuerda otro hecho más antíguo, que ocurrió á uno de nuestros íntimos amigos en el mercado de la Quinta,

Acudió una mañana á cumplir este Sr. Brigadier Arderius, que acaba de ce-Es fama de que los pandaqueños deber, y advirtiendo que en ambas puer- sar en el mando P. M. de Visayas. El domingo es la fiesta del Patroci- en direccion encontrada, dijo al Conserje: cimiento de haber llenado á conciencia nio de San José que le celebra el pueblo

contestó el dependiente municipal.

Continuando su visita, dando disposi-

-¡Hermosa pieza! ¿Cómo se llama en

le avisaron que podía advertir como que- quemados. ría le guisáran su pescado favorito, que

Francisco Masip y Vals, pase á prestar pudo descubrir. Sospechó que los parias rio Municipal, á fin de ayudar al Sr. Di- sus tiendas cerrando las entradas del mer-

con mucho teson, con prevenciones razo- les salieron al camino, soltando después en aquel pueblo las más peregrinas vernadas y bien firmes, con manos límpias á los presos que llevaban los infelices siones. y rectitud de princípios! Por donde pasan cuadrilleros. El domingo á las diez de la mañana dejan huella como el caracol, poco agracelebrará Junta general la Sociedad Eco- dable á la vista, repugnante, que hay que

¡Qué empleo tan lucrativo vá á ser el de cónsul chinol

Robo de un carabao.

Ei dia 9 del actual, la Guardia civil del puesto de Paliparan, Cavite, aprehendió á Simon Reyes, Flaviano Macapaganiban y Pablo Mójica, por robo de un carabao que se hallaba al cuidado de Jacinto Panan, vecino del pueblo de Perez Dasmariñas.

Los anteriores indivíduos así como el carabao robado fueron puestos á disposicion de la autoridad.

Lotería nueva.

El dia 12 del actual, la Guardia civil del puesto de la cabecera de Bulacan, sin y D. Ramon Severino se han quesorprendió 5 indivíduos que jugaban a mado la loteria, ocupándoles un bombo de bejuco con 30 bolitas.

El aparato y los jugadores fueron puestos á disposicion de la autoridad.

Choque.

Ayer tarde á las dos chocaron en la calle de Anda dos carromatas, saltando del choque una de las ruedas de ron esparcidos por el suelo.

El otro carromatero picó á su jamelgo, no consiguiendo darle alcanze el bata La lista de los esportadores de opio que guiaba el vehículo estropeado, á pesar de las voces que daba para que aquel

Se desarmó la otra rueda y un carreton se encargó de trasladar á la en-Este asunto ha asumido una frase eno- fermeria la carromata descompuesta,

medidas enérgicas y que se exijan responsabilidades á fin de llevar el ánimo Ayer por el comandante de la canonera Otálora fué remitido á la cárcel y confianza á los hacenderos. de Bilibid á disposicion de la autoridad un indivíduo que, desfrazado con el uniforme de los celadores del puerto de esta capital, se irrogaba atribuciones corcernientes á los mencionados funcionarios del ramo de Marina.

Al agua, patos.

Ayer mañana en las proximidades del puente de Ayala, volcó una banca donde iban cinco chinos, por haber chocado con otra grande que navegaba en direccion contraria.

Los suyas gritaban como unos desesperados (verdad es que el caso no -"Correspondencia personal. - Fred ly era para menos) consiguiendo ganar tierra, pues, por lo visto, y para fortuna de ellos, todos sabían nadar.

Con ayuda de otra banca consiguió el banquero llevar la suya hasta la orilla, donde, desaguada, continuó su camino, negándose los chinos á volver á embarcarse en ella, á pesar de lo que el banquero les decía para persu dirlos.

Efectivamente; el susto no era para -"Mad. Mongruel, boulevard Montmar- pensar en volver á esponerse de nuevo, das las inscripciones de los caballos que

Detenidos.

Han sido detenidos 18 indivíduos por infraccion á los bandos municipales.

TIMOS PERIODISTICOS.

Tiene El Porvenir de Visayas un coresponsal en Manila, que le envía correspondencias muy particulares.

A nosotros, poco nos importaría que mixtificase todo lo que quisiera al colega ilongo; pero desde el momento en que se ocupa de La Oceania atribuyéndole tio próximo al que estaba situado la reideas é influencias de éstas que no resul- ferida casa. tan ser verdad, es necesario que digamos algo.

Ese corresponsal, que en otros periódicos de Manila ha sostenido polémicas várias con nosotros y ha salido siempre con las manos en la cabeza, es de esos que todo lo convierten en sustancia, y creen ser vincitores aun cuando hayau recibido soberbio vapuleo.

Como no es la primera vez que esto ocurre, y lo sabe El Porvenir de Visayas, es mayor nuestra extrañeza al ver que sigue acojiendo especiotas que le consta son inexactas y tambien contrárias al criterio que acerca de ellas ha sostenido el periódico Ilongo.

NOTICIAS DE ILOILO

De El Porvenir de Visayas de los dias 13, 15 y 17 recibidos, tomamos las siguientes:

Anteayer II á bordo del vapor-correo Churruca pasó por esta capital el

gresa á la madre Pátra, lleno de la satisfaccion que produce siempre el conven--¡Fuera todas estas tiendas y que sus deberes y sabido alcanzar un justo de Balanga en Bataan, con mucho rumbo el paso quede librel ¡Y que no tenga que nombre de íntegro y recto gobernante al par que cumplido caballero y exce-

> No se comprende lo que viene ocur- buques de vela encallados, 55; por coriendo en esta plaza con el petróleo, artículo de I.a necesidad. Hoy existe tal escaséz en plaza que se vende á unos precios no conocidos, poniéndose la ley dentes en alta mar, 24: total, 108. por uno o dos afortunados que tienen pequeñas existencias.

han contraido matrimonio la Srta. Mer-

QUE NO SE REPITAN. El sábado por la noche hubo dos pe-

Dicen que han sido asesinados dos tera, cuyos habitantes acudían con frecuadrilleros de Passi, que conducían á cuencia en peregrinacion á la casa de Cápiz dos indivíduos complicados en el la "Santa," como ellos la llamaban.

NOTICIAS DE NEGROS. Las que recibimos son alarmantes y

El año pasado aguas continuadas que

La langosta en breve asolará los cam-

Y como remate, en Silay, en ese pue-

impidieron á la caña desarrollarse.

pos, pues hoy empieza ya á volar.

todo lo acaba y nada respeta.

se teme que otro empieze á arder.

Todo proviene del bosque, segun nos

Por las noches grandes resplandores

de llama y por el dia nubes compactas

hechos que deben reprimirse con mano

En Victorias se han incendiado tam-

quin Vallanueva y en Silay tambien se

fué representante de bastantes indivíduos

Deseamos y pedimos que se dicten

MERGANTIL.—16 DE ABRIL DE 1888.

PRECIOS CORRIENTES EN RL RIO.

HOY 17 DE ABRIL DE 1888.

Azúcar núm. 1, pfs. 3-2 á 3-2-10

ldem núm. 2, pfs. 3-" á 3-"-10 Idem núm. 3, pfs. 2-6 á 2-6-10

NOTICIAS DE CEBU.

De El Boletin de Cebû del 13 del

Idem corriente, pfs. 2.

actual, copiamos las siguientes:

tas. Ascienden á 25 los inscritos.

gravemente á Hilario Fajardo.

non Morales.

Los tribunales entienden en el asunto.

INCENDIQ.

ha quemado en Dumanjuc la casa de Ce-

El Juzgado instruye diligencias.

MERCANTIL.

CEBU 13 DE ABRIL DE 1888.

PRECIOS CORRIENTES.

HOY 13 DE ABRIL DE 1888.

Azúcar superior núm. 1, \$ 2.4-".

Idem corriente, no hay existencias.

DE TODAS PARTES.

Siniestros marítimos.

Los buques de vela perdidos en dicho

año fueron 1.8, cuyo total se descom-

pone del modo siguiente: -14 america-

nos, tres austriacos, un belga, 33 in-

gleses, un chileno, dos daneses, cinco

franceses, nueve alemanes, siete italianos,

15 noruegos, dos portugueses, un ruso,

Los vapores perdidos fueron: dos ame-

Las causas de las pérdidas fueron:

ricanos, 16 ingleses, un italiano y dos

lision, cinco; incendiados, cuatro; idos á

pique por vía de agua, nueve; abando-

nados, 11, y perdidos por varios acci-

De los 21 vapores, 13 se perdieron

por encallar, dos por choque, uno por

fuego, tres por vía de agua y dos por

La "Santa" de Villamayor,

Recientemente se ha dado sepultura

cuatro españoles y cuatro suecos.

Idem núm. 2, \$ 2-3-".

Idem núm. 3, \$ 2-2-".

ticos muy curiosos.

españoles: total, 21.

Idem corriente \$ 1-7-10.

HERIDO.

hacenderos de aquel pueblo.

exp icitos.

dicen, de esos caingumes que van á con-

cluir con la riqueza forestal de las islas.

dignas de que el celoso Gobernador de Negros las tome en cuenta y ponga de su parte esa eficácia que tanto le ha carac-Los pobres hacendados están recorriendo el calvario de sus desdichas, sin

que hasta la fecha hayan llegado á su desde aquí á la calle, y si no, hago fuego. La serenidad de su cuñado evitó la

-El salto que tu nos propones, le dijo, -no tiene nada de particular; y si tu quieres, lo daremos. Pero te propongo una cosa más maravillosa.

blo sobre el que han caido desgracias sin -¿Qué?...-preguntó con febril curiocuento, inmensos campos de caña han sidad el loco. desaparecido bajo la accion del fuego que -Que bajemos las escaleras, y desde a calle demos el salto hasta llegar al Campos enteros de las haciendas de

El loco empezó á palmotear, asintiendo á la propuesta. Los otros salieron de a habitacion, se encerraron en otra y

Caracteres firmes, 1811911 En un juicio oral que se acaba de ceebrar en la Audiencia de Montilla, se han visto dos casos bastante originales. Era causa de homicidio: en una taberna de Puente Genil bebian dos compadres: de epente pegó el uno al otro un pistoletazo, dejándolo allí muerto. La tabernera y todos los testigos suponen como circunsbien unos campos de caña de D. Joa-

ha quemado la casa de D. Cornelio Hi- tador. Su abogado y el mismo presidenlado que en el Congreso de 1.0 de Abril te le interrogan: -Pero estaría V. ya perturbado... -No, señor, que estaba tan sereno como ahora-contesta el reo, sin tener en cuenta que el fallo debe serle más des-

El otro rasgo, notable y digno por

Que aproveche.

Dice un periódico de Madrid que los señores duque de Granada, condes de Guaqui y de Montcabré y el marqués de Villafuerte, acaban de heredar de un rico pariente del Perú la enorme fortuna de 40 millones.

> Un consejo por dia. Tesoro de la boca.

Alcohol de coclaria y espliego. 40 Alcohol de menta y de limon. 20 Una cucharada en un vaso de agua para enjuagarse la bcca.

Entre un escritor y un prestamista: -Me hace usted el favor de prestarme 1.000 pesetas por un año?

nifestando que Juan Ibabon habia herido me debe siempre 1.000.

> -Ah, entonces, me debería usted las 1.000 pesetas sin que yo le diera nada.

Es V. residente? -No, señor.

-Tampoco. -¿Pues que es V.?

Felicitan á un abogado por la elocuencia de que ha hecho gala en la defensa

de un delincuente. -¡Ah, señores,-exclama el jurisconsulto; - reconozco que he estado bien;

pero me habría lucido mucho más si hu-Abacá corriente con 5 p 8 de colorado biera sostenido la acusacion! -Diga usted, doctor: ¿crée usted que fumar mucho es nocivo á la salud?

> más tiempo. En una representacion dramática, la

dama joven, dirigiéadose al tirano (su padre), que trata de darle muerte, exclama: -Mátame... y así viviré maldiciéndote.

La administracion del Bureau Veritas un café: ha publicado la lista de los desastres -En fin, V. ha dicho que yo era marítimos acaecidos durante el año último.

in bribon. -No, sefior: lo he oido decir á muchos; pero nunca he repetido esa palabra. Permuta_

M. T. V .- Leite. - Cabalian. Dos billetes comprados lotería Mayo números 35542 y 36443.

D. MANUEL OTERO, (HA FALLECIDO.)

> Su esposa, ausente; su hijo, demás parientes y amigos, supli. can á V. encomiende á Dios e alma del finado y asista á la conduccion de su cadáver al cementerio de la Loma, que tendrá lu-gar esta tarde á les cuatro y media desde la casa mortuoria, calle de Anloague núm. 9.

El duelo se despide en el Cementerio.

Imp. 'A QCEANIA ESPAÑOLA.

apuros que le hicieron pasar sus hijos del Jardin Botánico, pasa por la izquierda durante la funcion... Se empeñaron en de Dilao, es decir, entre dicho arrabal y quiera. saber el argumento de La Traviata, y el el Pasig y se dirige en línea recta á principe no sabia como salir del paso. Santa Ana, tambien por la izquierda, y El mayor, en el momento en que "mi allí cruza el Pasig, y vá á Mandaloyon y amante" me arroja su bolsillo lleno de San Felipe Nery. Dirigese despues á San oro, exclamó: "No es de buena educa- Juan del Monte, y sigue la línea el trazado cion esa manera de ofrecer dinero. ¿Por del canal de Carriedo, dejando á éste y á qué hacerlo de ese modo?" A lo cual Santolan á la derecha, á unos 100 metros zuelo, segun nos comunica el Sr. Azaola. tuvo que contestar el principe: "El juego de distancia, desciende la barranca por hace contraer esos malos modales."

Esto, contado por Adelina Patti, no

Después se habló de su vida.

-No, ciertamente. Hago una vida muy regular que me blacion de 4380 almas.

-¿Y los ensayos? -Yo no ensayo nunca. Me sé todos lipe, no bajará de 7000 almas.

papeles que creais?

Calculo que desde que empecé mi car- de este pueblo.

melias del fondo." Al terminar la funcion, el caballero me

La coleccion de objetos de arte que alli hay atesorados, representa un caudal Smith Bell, y desearles éxito completo en

Hace ya tiempo que se viene diciendo la escena. Por ahora la noticia no tiene miso en Madtid saldrá para la América del Sur. Desde allí ¿quién sabe? Mientras los empresarios y los públicos se disputen

Música.

Overtura de Las Alegres Comadres; de Windsor; Nicolai.

nana de Cebú y Surigao: -D. E. Subiza, aceite como medio de aplacar las olas cadería, cuyo mas esmerado valdéo previgobernador de Surigao; D. A. Salvio, con durante los temporales. Se han publicado no, y al paso, se detuvo á admirar un su señora y 4 hijos; D. M. Veloso; don las instrucciones dadas á este respecto á gran pescado, indudablemente el más fino

nana de Iloilo: -D. José Cores; don Pedro aceite con el fin indicado se ha resuel- tas palabras: Rivas; D. José Fernandez; D. Manuel Martinez; D. Domingo Mapa, y varios á mostrada su utilidad por repetidas expe- tagalog?

-Por el Zafiro, que salió anteayer

FERRO-CARRIL A ANTIPOLO. Esta obra que los Sres. Smith Bell y la Sociedad. C.a del comercio extranjero de Manila

-Soy una aturdida-dijo, -no os dije tratan de construir, sin subvencion del

El trazado general será el siguiente: Situada la Estacion de partida detrás del estómago. su ladera y llega á la parte alta de Ma-El menor, en la escena de mi agonía, riquina. Desde Mariquina el trazado des-

monte escabroso faldeando hasta An-Como ampliacion del servicio, se consse refiere á su vida y costumbres, pero truirán dos ramales: uno de Cainta á Pa-Entremos en algunos más detalles:

Al partir de Manila, el trazado en curva cruza el canal de Balete y la calzada de S. Cayetano; todo en terraplen siendo el cuando se sabe que en el mismo periodo terreno fangoso. Los esteros se cruzan se han sacado de esta aduana con descon puentes de vigas de hierro. En Paco tino ostensible para Cuba 32.142 libras. habrá una estacion. Paco tiene una po-

Entre Paco y Mandaloyon hay una estacion que se situará frente al pueblo de y su tablero estará á 6 metros sobre el josa para las casas destinadas á la expor-

Santa Ana tiene 2115 almas y es si-Sigue la línea hasta San Juan con excesiva severidad. curvas de gran radio y pendiente suave, y abarcando una poblacion que, con la de los pueblos de Mandaloyon y San Fe-

Los estudio al piano, en mi casa ó haya visitado las obras de Carriedo hasta son et Robbins; la detencion de muchas En la Barranca de Mariquina, tendrá me presento en el teatro, y tomo parte el ferro-carril una pendiente de I 1/2 p%

Montalban y S. Mateo tambien habrán sobre el rio, tendrá 25 metros de largo; terior sobre el Pasig, y evitará los pe-

Hasta Cainta y Taytay, el trayecto avenida de la Opera." por arrozales es de pendiente muy suave. Las estaciones se harán junto al rio donde hoy atracan las bancas que van alli del Desde Taytay hasta Antipolo, el ter-

reno ofrece grandes dificultades. Hay un desnivel de 175 metros en un trayecto de 7750. Tendrá la línea un puente de piedad me hizo dar un concierto más en hierro de 150 metros de largo sobre el rio Cayticlin, y para subir á Antipolo, se aprovecha la cuenca para rodear el Madecía al concluir cada pieza: "Ya son vues- tugalo y la ladera del monte de Antipolo, resultando pendientes máximas de 2 p%. Antipolo tiene 3800 almas y viven

todos del producto de la romería anual, habia adjudicado una gran parte de la que se aprovechen muchos terrenos que sários. son adecuados para el cultivo, en grande escala, del café, tabaco y arroz. El ferro-carril tendrá los raíls de acero. la vía el ancho de 1'067 metros; el peso

Su costo con material móvil, telégrafo

y un total de 949,115 pesos.

El domingo próximo celebra con misa procesion el pueblo de Pandacan la

la explotacion del ferro-carril á Antipolo.

iesta del Patrocinio de S. José. La proximidad de dicho pueblo y sus condiciones propias para pasar en él un ameno dia, harán que, seguramente, va- de dicho mercado. rias familias de la capital vayan á él. tienen los pavos mejor cebados de la provincia.

y mucha música. Suponemos, si no se trasfiere la fiesta, que será más lucida que la de años anteriores, porque hoy tiene Bataan un vaporcito que se comunica todos los dias

Excelente resolucion. Los vapores de la Compañía Trasatlántica española han sido dotados de todos -Por el Eolus, que llegó ayer ma- los útiles y aparatos necesarios para usar los capitanes de los vapores de la compato despues de haber sido plenamente de-

Agregado al Laboratorio.

Así lo dice un periódico de la Habana.

Por la Direccion general de Adminis- ya estaba límpio. de Beneficencia Municipal de Pasig don saber a quien debis el regalo. No lo empezo el fuego:

grande y malsana. Todo fué obedecido, menos lo relativo á chinos, y á las pocas horas llovían sobre el Sr. Corregidor, el Concejal citado y el Arquitecto, recomendaciones altas,

Era regidor, y por enfermedad de un compañero, le encomendaron la inspeccion tas estaba tan estrecho el paso, por las tiendas de chinos en ellas colocadas, que con trabajo podían pasar dos personas

advertirlo otra vez! -Es que ya no hay sitio dentro- lente amigo. -He dicho que no haya mas tiendas estrechando el paso, y sepa V. que el mercado no es para venta de géneros y quincalla, sinó de mantenimientos.

ciones para que la circulacion de compradores faera espedita, y seguido del conserje y dos chinos, llegó al sítio de pesque se conoce aquí, llamado garrofa en cedes Monfort, y el Sr. D. Leon Diez. A. Diaz, y varios á proa.

—Por el Butuan, que llegó ayer ma.

Ios capitanes de los vapores de la compaque se conoce aquí, llamado garrofa en Cavite, como en Galícia, y dijo solo es-

EL BRIGADIER DE VISAYAS.

Cumplido el tiempo reglamentario re-

PETROLEO.

QUE SEAN DICHOSOS. Aver 16 en la iglesia de esta Cabecera

queños incendios sin consecuencias más Al volver á su casa una hora después, que para los moradores de los edificios ber vivido cincuenta sin haber tomado La fuerza de Carabineros que tantas

él mismo había enviado del mercado y pruebas ha dado de su valor en cuantos doce años se manifestó exaltada por las incendios ha habido en esta poblacion cosas sagradas, dice La Concordia de con su señora Paula Oyang, con 3 hijos, tracion civil se ha dispuesto que el Médico Como él no lo había comprado, quiso salió con su capitan á la cabeza apenas Vigo, que su fama se extendió por los

en Villamayor de la Bouilosa (Ginzo), al cadáver de Isabel Perez, que falleció á los sesenta y dos años, despues de ha-

alimento sólido. Por esta razon y porque desde los pueblos comarcanos y más tarde por la

Binondo 19 de Abril de 1888.

[Qué apuro! Dias pasados fué conducido á Málaga, para su ingreso en el Hospital, un demente que pudo ocasionar espantosa desgracia. Estando en el balcon de su casa

terizado en momentos dados y de nece- del loco, llegó éste con un retaco y, apuntando á los dos que tan descuidados estaban, les dijo: -Quiero que den ustedes un salto

aldeas de Portugal, próximas á la fron-

dos capitanes pasados D. Gregorio Loc-De dia y de noche la vigilancia tiene dieron voces hasta que acudieron gentes que ser esquisita y cuidadosa, porque así y ataron al loco, que al dia siguiente que se concluye de apagar un campo, fué conducido á Málaga,

tancia atenuante la embriaguez del ma-

favorable de ese modo.

cierto, sué de la viuda del muerto. Esta agraciada jóven, de veintidos años, ma-Poco se ha dicho á la llegada del dre de una tierna criatura, al ver que Butuan si bien se asegura que en los el fiscal pedía indemnizacion pecuniaria mercados consumidores los precios se sos- para ella, se levantó á decir que, auntienen bajos y las transacciones parali- que pobre, renunciaba á ese dinero, porque "la sangre de su marido no se pa-Mañana es posible podamos ser más gaba con nada."

Ayer á última hora quedaron cerra-

-Sí, señor; pero como han de pa-A las nueve de la noche del dia 8 del sar doce meses antes de que usted me actual, se presentó en el tribunal de Barili pague, me quedo con 500 pesetas por los intereses. Bien entendido que usted un sugeto llamado Damian Dandin, ma-

-¿Y si me hiciera usted el préstamo El dia 31 del próximo pasado mes, se

Prodújose el incendio, segun se dice por efecto de las chispas de una hoguera -Entonces será V. transeunte. encendida por Basilio Balingo en un si--Soy sacristan de la parroquia de San

No hay alteracion alguna en el mercado.

-Eso no se pregunta, amigo mio-replica el Galeno. - Observe usted las chi-Arroz 2,a blanco Saigon \$ 2-6- pico. meneas; las que no se usan, duran mucho

Final de una conversacion oida en En dicho trabajo hay datos estadís-



José Gutierrez.

Pasaje de Norsagaray, 24 - Binondo. Hoy viérnes à las diez de la ma-nana, venderé en almoneda s'n reperfecto estado, timbres de presion, albums, cuadros para retrato, abanicos de tela y pape, relojes de plata para bo sillo y otros muchos efectos. José Gutierrez.

MARTILLO

DE José Gutierrez.

Pasaje de Norzagaray, 24. - Binondo. Almoneda de muebles, cristalería, loza, carromata y caballos, para hoy viérnes á las ocho y m-dia de la

J. Gutierrez.

MARTILLO Genato y Compañía

E lúnes 23 del actual, á las diez de su mafiana, venderemos en almoneda pública sin reserva, en nuestro establecimiento Escolta púm. 26, una partida de 230 quintales más ó menos de tabaco rama de (Calivo) Cápiz. Genato y comp.

MARTILLO

Genato y Compañía.

Autorizados debidamente por los albaceas de la testamentaria del Exemo. Sr. D. José R yes y Caballero, venderemos en a moneda sin res rva un carruage Dux enganchado, una berlina tres-por-ciento y un carruage victori, pertenecientes à

le tarde en nuestro establicimiento Escolta núm. 26. Genato y comp



MARTILLO

Genato y Compania. Gran almoneda de objetos de mármol, alabas-

tro y agata. El viernes 20 y séb do 21 del actual, desde las dos á seis de sus tardes, venderemos en pública al-moneda sin reserva, en los altos de nuestro establecimiento la buena co eccion de objetos de mármol, a abastro y agata acabada de desempacar, consistente en magníficas co-lumnas y candelabros, veladores con tablero de mosaico, centros, tarjetecajitas, palmatorias, tinteros, portaretratos, relojeras, frutas, etc. etc. Genato y comp.

D. Enrique Hore y Agraz,

PENINSULAR DE ARTILLERIA. Hago saber: que el dia 28 del corriente mes á las nueve de la manana, se subastará ante la junta económica del Regimiento de mi mando que se constituirá en mi despecho sito en el cuartel de San Diego de esta Capital, el servicio de cons'ruccion de mil quinientos cuarenta y cinco trajes biancos para gala compuestos de panta on y guerrera con vivos grana, sin botones y bombillas y con su ecion al pliego de condiciones y modelos sellados que estarán de mani esto en la oficina del Detall del primer Bata lon en dicho Cuarte' todos los dias no feriados de siete á doce de la mañana. Manila 17 de Abril de 1888.

Enrique Hore. Modelo de proposicion.

D..... vecino de enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratarse compromete à hacer dicho servicio con la rebaja del % sobre su total importe.

Y para que sea válida esta propo-sicion acompeño el correspondiente talon de depósito como garantía en la construccion. Manila de Abril de 1888.

El proponente.

S. Jacinto n.º 13, esquina á la de Perez Dasmariñas (Binondo.) Bajo la direccion del que suscribe y con operarios inteligentes y de pro-fesion, se confeccion 1 (á medida) toda clase de calzado, con solidez y materiales de Euro a.

Tambien se vende calzado hecho de cuya obra se garantiza, así como betun mate y de brillo que conserva y dá elasticidad al cuero. 10-20h Alejandro Martinez.

Una maestra de instruccion primaria, desea dar lecciones á domicilio, á p ecios con-San Marcelino núm. 14; darán

Permuta

D. Luis Campos y Viredo oficial 5.º interventor de Hacienda de Nueva Ecija encontrándose delicado de su salud, desearía permutar con otro de igual categoría para esta capital. El que se encontrase en condiciones, y quiera hacerla puede dirigir-se al Sr. Campos, para poder ele-var la instancia á la Superioridad.

IMPRENTA

razon.

LA OCEANIA ESPAROLA.

2-Real de Manila-2 En este establecimiento se hacen teda clase de trabajos tipográficos á una 6 mas tintas, con el mayor esmere, prontitud y economía.

2-Real de Manila-2

Panadería, Pastelería, Confitería y Dulcería Europea. QUIAPO - CRESPO 26.

fiana, venderé en almoneda s'n re-serva, una rartida de calzado en perfecto estado, timbres de presion, que recorrerán Manila y sus arrabales, como son: Binondo, Tondo, Sta. Cruz, Quiapo, S. Sebastian Sampiloc, Malacañang, Concepcion, Paco, Malate y Ermita; los cuales llevarán los productos de este establecimiento y en particular pan y ensaimadas, que dejarán en el mismo domicilio del que le favorezca con sus pedidos y suscripciones. Manila 17 de Diciembre de 1887.

NOTA.-Debido á las malas interpretaciones que suelen dar los muchachos á los encargos que se les dá verbalmente, se suplica á las personas que deseen su cribirse al servicio á domicilio ó quieran hacer algun pedido fuera de lo que ordinariamente llevan los carros, se les suplica lo hagan por escrito; de lo contrario, no deben estrañarse no sean atendidos con puntualidad.

TODO DE ACERO.

Constructor Mr. DECAUVILLE AINE DE PETIT BOURG (FRANCIA.)

RECOMPENSAS EN SOLOS 9 AÑOS DE EXISTENCIA. Un objeto de arte, 5 diplomas de honor, 29 medallas de oro y todos los primeros premios (18.) En la Exposicion Universal de 1873. Medalla de oro y Legion de honor.

RESULTADO

4,180 clientes que emplean 36 millones de francos de este pequen . material. El DECAUVILLE ofrece una gran economía sobre todo otro sistema de trasportes y en particular para el de la caña-

La almoneda tendrá lugar el lú-nes 23 del actual, á las cinco de servicio de docks, bodegas, almacenes, fábricas etc. Material para obras públicas, para grandes y pequeños tertrasporte de viajeros y para el servicio de la Artillería. Ferro-carriles industriales y económicos á establecer en

> los costados de las carreteras. Puentes portátiles para rios de varias anchuras.

Unicos representantes del constructor en Filipinas para t dos os informes y encargos de compra. VIDAL Y C.a-MANILA.



VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DE FRANCK

Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos Contra la FALTA de APETITO, el ESTRENIMIENTO la JACQUECA, los VAHIDOS, las CONGESTIONES, etc. Dosis Ordinaria: 1, 2 A 3 Granos. — Noticia en Cajas. Exigir los Verdaderos en Cajas Azules envueltas en rotulo de Colores y et Sello azul de la Unión de los Fabricantes. PARIS, Farmacia LEROY, y principales Farmacias.

Fábrica de tabacos, cigarrillos y picadura.

Se ha trasladado á la calle de Clavería núm. 9 su espendio central á la de San Jacinto 37, frente ros, fruteros, anforas, jarrones, in- al puente de la misma; donde sus favorecedores enfinidad de clase y formas, estátuas, contrarán un constante surtido en cigarros cigarrillos y picaduras de escelentes calidades.

Los pedidos al por mayor á la fábrica. 9-Clavería-9.

MANILA.

JARABE "DIGITAL" LABÉLONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta anos por los Facultativos de todas las Naciones con-tra las diversas afecciones del ceranen, contra la Hidropesia, las Bronquitis nerviceas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórde-nes de la circulación

GRAGEAS « GÉLIS · CONTÉ DE LACTATO DE HIERRO

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, que en dos ocasiones diferentes, à veinte añes de intervalo la una de la otra, ha heche constar su superioridad decidida sobre todos los demás ferruginosos conocidos, así como su eficacia probada contra las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre.

ERGOTINA GRAGEAS ERGOTINA

de BONJEAN (Premisdas con una Medalla de Ore por la Sociodad Parmacéutica de Paria) La solucion de Ergotina de Bonjean constituye uno de los mejores hemostáticos que se cencen. Las Grageas de Ergotina de Bonjoem se emplean para facilitar los alumbramientes y cortar las hemorrágias de todo género.

Depósito general : Farmacia de LABELONYE. calle de Aboukir, nº 96, en Paris Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE TODAS CEUDADES

Clase preparator a.

desea ingresar en el Ateneo Mu-

ma, darán razon.

FINCAS

Se alquilan tres buenas habitaciones con vista á la calle: darán razon, en los altos de la c sa calle Real de Manila nú-

0jo, ojo, ojo. In \$ 25 v \$ 30 con bodega, se mes de Marzo.

alquila un buen local de dos pu r
El que suscrit tas con embaldosado de mármol en ciones de arrendamiento. el c sé de La Campana, Goiti 3,

Se alquilan las casas números 6 y 10 en la Is'a de Romero, calle que dirize á la Procuracion de San Francisco. Es-

tán techadas de hierro, con burnas habitaciones en los altos y entremyh

Genato y C.a, Escolta núm. 26. Se alquila

Dos buenas fincas.

En la ca'le de Magallanes número Vivac, donde estuvo el almacen de 18 (habitacion núm. 2) se d n lecciones para preparar á los niños que Romero núm 5 inmediata á la Esco'ta, ambas á propós to para casas de comercio. Se podrán alquilar se-para amente los altos, bajos y bo-legas l'abildo 38

Se alquila un espacioso y fresco entresuelo con jardin, cochera y puerta independiente; calzada de Santamesa número 3 próximo á la estacion de

tramvias de Sampaloc: darán razon

Se alquila la casa ocupada hoy dia por el al-macen de! Sr. Spring en la calle

de a Escolta núm. 23, la que que dará desocupada á fines del próximo El que suscribe admite proposi-

COMPRASVVENTAS

En 250 pesos. Se vende un carruage en buen Darán razon en el Martillo de diestros al tiro; en la calle de Jólo

Se venden la casa núm. 47, calle real de Tan-duay; ajuste camisería de Sequera, Solana 48.

núm. 22, darán razon.

DE LA MUY REPUTADA CARROCERIA DE D. PRIMITIVO FOR

MOSO, DE VIGAN (ILOCOS) QUILES de 2 ruedas, caja tela metálica, vestidura paño,

ARAÑA S-FAETON vuelta entera, 4 asientos y de todo lujo. ", ", 270 " Se acaban de recibir y se venden con ó sin empaque: calle de

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS,

ESPAÑOLAS

larabe quina ferruginoso.

— savia pino m rítimo. Pasta pectoral Dr. Ferrer - savia pino id. Licor brea concentrado id. - rábano yodado. Elixir pepsina id Crema bismuto.

Aceite bacalao bromo fosferado. H erro dia viada id. Antiherpético y depurativo infalible del Dr. Casasa. Botica de S. Sebastian.—Manila. 2v

Se venden en todas las Farmacias de esta Capital y provincias. Botella de á litro \$ 0-40 $de_{\frac{1}{2}}$ id. ,, 0-30

 $de \frac{1}{4}$ id. ... , 0-20 Depúsito general Botica de D. Jacobo Zobel.

D. JOSE ROBLES LAHESA, Juez de 1ª instancia de la provincia de Isla de Negros, CON UN PROLOGO

D. JOSE FERNANDEZ GINER, Presidente de Sala de la Real Audiencia de Maniiu.

Esta obra contiene toda la legislacion relativa á la organizacion y récimen de los Juzgados de Paz, sus deberes y atribuciones, exposicion de los procedimientos para los juicios y actuaciones civiles y crimin iles que son de su competencia y de la de los Gobernadorcillos, formu arios comp'etos de los juicios verbales de faltas, actos de juris ficcion voluntaria, instruccion de primeras diligencias en las causas criminales, etc., etc.

Está anotada y concordada con El Código Penal vigente, ley ór-gánica del Poder judicial, la provisional para el planteamiento del Cóganica del Poder judicial, la provisional para el pianteamiento del Codigo, la de Enjunciamiento civil y Compilacion criminal, Autos acordados, Real Cédula de 1855, Reglamento de cédu as personales y de más disposiciones vigentes en estas Islas y admiti las por la jurisprudencia de los Tribunales. Contiene un extenso apéndice con la parte del libro 1.º del Código Penal comun á los delitos y á las faltas y el libro 3.º de dicho Código, extensamente comentado y concordado con la legislación especial de Filipinas, los aranceles judiciales vigentes y

Esta obra consta de dos tomos al precio de \$1-50 cada uno. Está de venta:

MANILA, Agencia Ed torial, Carriedo 2. ILOILO, Imprenta y Tipografía de El Porvenir de Bisayas.

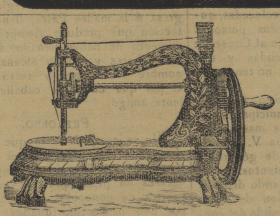


TARACHAND, THAWARDAS Y C,a PROVBEDORES DE LA REAL CASA DE S. M Escolta 14.

Tenemos el gusto de participar á nuestros numerosos parroquianos y al público en general, que hemos recibido gran variedad y de formas elegantes en artículos de China, Japon y de la India, de las mas acreditadas fábricas en Canton, como en tapices de seda bordada con figuras chinicas, tipetes de lana y seda bordada en citirentes colores, cubre camas y mantones bordados de seda, paño etas de talie y pañuelos de seda con y sin jareton para señoras y cal alleros, pi za; de gró y de seda en cuadritos para vestidos, jarrones de bronce y de porcelana para adornos de sala, juegos de lavabos y de café de porce ana, juegos de mesas, pereteras y ve adores de maque, cajitas de maque para varios usos, costureros de maque v de sándalo, bandejas de maque de varias formas, variodad en abanicos de diferentes colores y varillajes, juguetros de maque y de ébano con y sin incrustaciones, platos tarjetos de porcelan, trasparentes de caña y de madera, biombos de tela y papel, tablas incrustadas, calquimonos de seda y de caña, payos y faroles de papel, cómodas y baules mundos de alcanfor, thé superior en caias y en tarros, achara chuncy y polvos de cary-cary, etc. etc. é infinidad de artículos largos de enu nerar de muchísima novedad y



ESENCIAS CONCENTRADAS (do todos los) DE CALIDAD EXTRA



Polyflor griental — Gardenia, etc.

Las máquinas inglesas para coset te JONES & C.º, han obtenido 'os cinco primeros premios in la Exposicion de Melbourne.

Se vende con garantia peri étua en Agente en Filipinas, J. A. Ramos.

9-Clavería-9

MANILA.

Imperiales	Vitolas cubanas.	Peso.	PRECIO POR MILLAR	Vitolas filipinas.		Envase	PRECIO POR MILLAR	
Caballeros	Viculao uunailaoi	Libras 🛱	Pesos Cént.	viculao linpinao.	Peso.	8	Pesos.	Cént.
Ciento en boca 8 100 8	Esparteros	24 5 5 5 10 22 5 17 100 23 5 5 22 5 100 16 15 16 18 22 18 100 16 14 11 13 1 8 1 9 1	35	Nuevo Habano 2.a Habano 3.a id Id. id 4.a id Id. id 5.a id Id. id I a Cortado Nuevo Cortado 2.a Habano prensado 2.a Cortado 3.a id Id. id Id. id Sa id Id. id Engomados hebra y I.a corrientes PICADURA. Suave Entre-fuerte y Fuerte DESCI	21 18 12 11 9 24 21 16 18 12 11 9 	100 100 500 100 500 100 500 100 500/100 100 500 100 500 100 500 100 500 100 500 100 500 100 500 100 500 100 1	12 10 8 7 7 6 6 5 16 12 9 10 8 7 7 6 6 6 5 16 12 9 10 8 7 7 7 6 6 6 5 7	50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 40 40 50

En precio muy arreglado. Se vende un caballo jóven y de buena alzada que sirve para mon-

nº 18, de dos á cinco de la tarde.

tar y sabe tirar.

18-20-22-24 SELLOS. Se vende una buena coleccion de sellos, compuesta de 1.020 ejemplar

res diferentes, de 106 países. En la

Administracion de este periódico, de

tres á siete de la tarde, pueden veel Album los que lo descen. MAKTIN DE HAKU Drama en tres actos y en ver o original de D. Atanasio Rodriguez Martin; se vende en la Administra-

cion de este periódico á CUATRO REALES ejemplar. 10-20-30h A los Maestros de Escuela. Esplicacion del sistema métrico. Se vende en esta imprenta, Real



BIBLIO PECA

LA OCEANIA ESPAÑOLA CATECISMO DE AGRICUL-TURA CIENTIFICA. Librito indispensable á todos los agricultores ilustrados. Por Johnston y traducido para La Oceanía Española.

-LOS CHINOS EN FILIFI-NAS. Males que se experimentan actualmente y peligros de esa creciente inmigracion. Un folleto en 4.º de 130 páginas.

- EL FERRO-CARRIL DE MA-NILA A DAGUPAN. Folleto que trata de los ferro-carriles en general; describe el de Manila á Dagupan; contiene condiciones de su construccion y tarifas de exp'otacion.

-CAMARINES SUR. Descripcion general de esta provincia, con un mapa de la misma. Por 1). Adolfo Puya Ruiz. Un tomo de 260 páginas A 4 reales cada ejempler. -PLANO DE LA CIUA DY ARRABALES DE MANILA, en mas reducida escala tomado del que tiene el Excmo. Ayuntamiento. Un pliego marquilla 2 reales.

Novelas originales. EL ADEREZO DE PAQUI-TA. Historieta filipina original. Primer tomo de la coleccion de tra-bajos literarios de D. José F. del Pan. 3.a edicion,

CARMEN O PERFILES DE NO-VIOS. Segundo tomo. -DOS MESES DE LICENCIA O BOCETOS DE NOVIAS. Ter-

-LOS PRETENDIENTES DE

—CINCO HORAS EN EL LIM-BO O NUESTRAS TATARA-NIETAS. HAY MUERTE DE AMOR? Tomo cuarto.

-HAY QUE VIVIR. LAS MEDIAS NARANJAS. Tomo quinto. -DIEZ MILLONES DE PE-SOS O EL TESORO DE MARIA-

REVERTA INCREIBLE EN-FRE UN SANTO PRELADO Y EL OBRINO DEL ALCALDE RONQUILLO. Tomo VI. -IDILIO ENTRE SAMPA-GUITAS. Temo VII. -EL CABALLO DE COPAS. ISE PARECIANI IRENE.

Tres novelitas. Tomo VIII. -OTRA ESPECIE DE FAUS-TO, 6 LA EDUCACION DE LA Tomo IX.

De cualquiera de estos libritos puede pedir el que guste todo suscritor que anticipe dos meses de suscricion, y todos ellos, quien pa-gue en Manila un año adelantado. Fuera de esas condiciones, se vende cada volúmen á 2 reales, menos la Describcion de Camarines Sur que se vende á 4 reales.

Razon calzada del General Solano 18. de dos á cinco de la tarde.

1-10-20h

Trata de los ferro-carriles en general-Requisitos para la formacion de empresas de construccion-Derechos y deberes en las relaciones con el Estado y con el público-Trayecto del de Manila á Dagupan-Tarifas que regirán en su explotacion—Condiciones bajo las cuales se hizo la subasta - Inauguración de las obras CON UN PLANO.

Este folleto se regala á los suscritores de La Oceanía que paguen dos meses adelantados de suscricion. A los demás y no suscritores, se vende á dos reales.

GUIA DEL COMPRADOR

de terrenos baldios y realengos, por D. Miguel Rodriguez Berriz, j fe Letrado de la Administracion Central de Rentas, Propiedades y Aduanas, que contiene la legislacion vigente del ramo, mas la de aguas, zonas militares, contencioso-administrativa y ordinaria, con decisiones y sentencias del Supremo Tribunal de Justicia, Consejo de Estado, Presidencia del Consejo de Ministros y suprimido Consejo Real. Se halla de venta en la Imprenta y Litografía de

Piedra de Guadalupe y Meycauayan.

Hormigen de Tinageros. Pedazos de piedra M-ycauzyan, para cimientos y terraplen. Darán razon de sus precios y admiten pedidos. Calle Mamarte, núm. I, altos.-Tondo.

Se desean comprar

El folleto.

Bases de colonizacion, por D. Eva-

venta en la imprenta de Sta. Cruz,

LIBROS

que se hallan de venta en

la Administracion de este

periódico.

Los hambrientos (memo-

rias de un pobre) por don Manuel F. y Gozalez, ilus-trada con láminas, 2 tomos

crita en francés por Achard y traducida al castellano por

D. E. Llovera, ilustrada con

Los Negreros, por F. y

Gonzalez, 2 tomos 4. 9 pta.,

Los dos obreros, ide E.

Conscience, traduccion de

A. Romeral, 1 tomo en 8.0

do, por J. Duplesis, traducidas al español por D. F.

Janer, ilustrada con 34 gra-

bados pr P. Sellier, 1 tomo

8. o tela planos y cortes do-

cher y Margollé, ilustrada con 45 grabados, traducida por A. C. de Larrua, I tomo 8.º tela planos y cortes do-

La reina loca de amor, no-

La educación de las hijas

vela romántica de D.a Juana

láminas, 1 tomo 4.º pasta. " 275

Las maravillas del graba-

rados. 2 50 Los ventisqueros, por Zur-

Carriedo 20.



Cal de piedra y de estra.

DEPÓSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Depositario en Manila:

JACOBO ZOBEL:

AMIGO DE TODOS.

Pildoras Holloway. Millones de personas, en todas la partes del mundo, recomiendan di chas píldoras como el mejor restaurativo de la salud que se conoce Ellas curan todas las afecciones de corazon, del hígado, del estómago de los riñones y de los intestinos. Y remueven la acrimonia, la flatulencia y la cardialgía, expulsando de la sangre toda impureza, fortaleci nde completamente el sistema nervioso dando un tono saludable á la organizacion en general.

Unguento Holloway Este maravil'oso bálsamo sana in-

faliblemente las heridas antiguas, las de Castilla y de D. Felipe llagas, y los males de piernas y de el hermoso, por Orellana, pecho. Por medio de su influencia ilustrada con láminas, I tolas ú'ceras viru'entas toman muy mo 4.º pasta pronto un aspecto convaleciente) desaparecen. Jamás deja este Un- de familia, por Dupanloup, guento refrigerante de producir una 1 tomo pasta cura perfecta de las afecciones de Los huérfanos de la fortula piel, los constipados, las toses y na novela filosófica social por el reumatismo, aun cuando se ha D. R. del Castillo ilustrada apelado en vano á todos los demás con láminas 2 tomos en uno

LETRA MENUDA ARTICULOS Y POESIAS

D. Ricardo Vargas Machuca. A tres pesetas. Se vende en la Administracion de trada con láminas, I tomo

este periódico.

4.º media pasta. 3 75 La vuelta de presidio, no-

vela de costumbres, original de D. José Comas, ilustra-da con láminas 1 tomo 4.º pasta ,, 3 o Las hijas de Eva, novela de costumbres, escrita por D. Rafael del Castillo, ilus-

pasta... , 2 25

CON

Aconsejado con éxito á las personas débiles y enfermas predispuestas al empobrecimiento de la sangre. Tómase en dósis de 8 á 12 gotas en cada comida. - Mucho cuidado con las falsificaciones y numerosas imitaciones. - Exigir la firma B. BRAVAIS, impresa en roja,

FOTOGRAFO PERTIERRA, CARRIEDO